LA CRONICA.

BUENOS-AIRES MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 418.

CLUB DEL PROGRESO

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

REDACTOR EN GEFE—
Dr. D. Carlos Tejedor.

ALMANAQUE.

Hoy 10—San Francisco de Borja, san Luis Beltran, y san Paulino obispo.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	9 de agosto.	New-York	27 de julio.
Liverpool	7 id.	Boston	27 de id.
Paris	8 id.	Habana	10 de id.
Havre	7 id.	Valparaiso	30 de id.
Hamburgo	4 id.	Rio Janeiro	13 de Sept.
Madrid	12 id.	Montevideo	24 de id.
Amberes	4 id.		

Avisos Marítimos.

PARA BURDEOS.
EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.
Su Capitan Seignac.
Saldrá para ese destino á su regreso del Paraná. Admitirá alguna carga y pasajeros. Este vapor de marcha superior tiene todas las comodidades para pasajeros y su trato es el mas esmerado.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. A. Lopez y ca., ó, á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional,

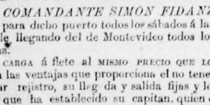

Constitucion,
COMANDANTE SIMON FIDANZA
Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.
Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su lleg da y salida fijas y los rrecientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga espereincia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.
Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.
Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—
Bernal y Carrega.
Corredores marítimos, Reconquista No. 55.
NOTA—Nó se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.
Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

PARA GENOVA.
Pasageros solamente.
Saldrá el 15 de Octubre la barca sarda GIULIA buque de primera clase velero y de muchas comodidades—Las personas que quieran ir de pasage serán tratadas con esmero por su capitan D. Lerenzo Paris; consignatario Bernado Delfino—Reconquista 73. o2—15p

PARA AMBERES.
El de primera clase bergantin goleta hamburgues "Courrier" de 109 toneladas, saldrá para este destino á la mayor brevedad; puede admitir 1,000 cueros secos á flete, teniendo todo lo demas contratado. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios SS. Fein y ca. ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

PARA MARSELLA.
La barca española SAN NARCISO, capitan Domenech teniendo toda su carga contratada, saldrá á la mayor brevedad para dicho destino; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

PARA AMBERES.
La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

PARA BURDEOS Y BAYONA.
El muy velero de 1.ª clase vapor frances VESTA su capitan Duchesne, saldrá para su destino del 25 al 30 del corriente. Este vapor de marcha muy superior, habiendo efectuado su primer viage al Rio de la Plata en 41 dias, posee á su bordo todas las comodidades para pasag's de cámara como tambien de proa. El trato es el mas esmerado, los víveres y vinos siendo de la mejor calidad.
Para tratar de los pasages ocurran á los Sres. Sallano y Etchebarne calle Victoria, y por el flete y demas á su consignotario Sr. E. Colliard calle del Perú 128, ó á los corredores E.Lezica y Sagory 41 Reconquista.

PARA MARSELLA.
La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA MARSELLA.
El de 1.ª clase bergantin sardo "Amirabile Colombo" su capitan J. Narizzano, teniendo casi toda su carga contradada saldrá para diche destino á fines de Octubre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que seran bien tratados. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. B. Delfino ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos calle Reconquista 41.

Para Rio de Janeiro.
CARGA Y PASAJEROS.
El muy conocido en la carrera bergantin brasilero SOCIAL saldrá el 15 del corriente sin falta, teniendo una parte de su cargamento asegurado, admite á flete el restante, siempre que se presenten sin demora; para el arreglo de flete y pasajeros sirvanse ocurrir á sus consignararios los Sres. Frias hermanos, Piedad núm 132. o4—8p

Contribucion Directa.

Relacion de los individuos del Juzgado de Paz de la parroquia de la Concepcion, que no han pagado la Contribucion Directa del año de 1852, y que deben ser ejecutados al pago segun lo dispuesto en la ley de 12 de Abril de 1839, con el aumento del 20 p.%

(Continuasion.)

Apellidos. Nombres.	Cuota
Marco, Gregoria	400
Mendez, Francisco	24
Martinez, Bartolomé	40
Maquinley, Andres	60
Marias, Estevan	20
Marchante, José	60
Mota, Francisco	24
Moris, Tomas	60
Meso, Pedro	40
Medrano, Alejandro	40
Maron, Roberto	60
Miguens, Sisto	90
Merlo, Damacio	40
Magallan, Dionicio	16
Medrano, Manuel	100
Martinez, Elena	4
Moreno, Mariano	4
Martinez, Ildefonso	8
Magallanes Joaquin	24
Maldonado, Martin	6
Magino, Rafael	14
Molla, Rosa, testamentaria	4
Negrone, José	60
N. Antonio	30
Noguiz, Pablo	120
N. Juan	40
Navarro, Saturnina	40
N., Carlos	8
Ortiz, Carmen	20
Otamendi, José	100
Ochando, Juan	4
Pueblas, Maria	30
Poledo, Miguel	80
Piñero, Felipe	140
Pirruca, Simon	160
Plachi, Lucas	24
Perafan, B. Benito	24
Perez, Pedro	60
Pereda, Hurbá	80
Poto, Antonio	80
Pavon, Pedro	12
Poste, Santiago	6
Paredes, José Joaquin	6
Quiglo, Pablo	30
Quinteros, Leandro	100
Rivero, Domingo	120
Ruiz, Carlos	120
Rato, Miguel	32
Rivero, Manuel	40
Reyes, Juana	10
Rivera, José	60
Rosas, Pedro	140
Romano, Manuela	16
Rincon, Francisco	20
Rosas, Mercedes	40
Ramirez, Laureana	50
" Eusebia	16
Rebunera, José	6
Romero, Francisco	16
Roca, Bartolo	150
Romero, Paula	12
" J.J.	8
Ramon, Luis	16
Rato, Silvestre	16
Rojas, Felix	6
Rodriguez, Antonio	30
" José	12
Ramon, Maria de los Santos, pagó.	
Reveinera, Manuela	8
Supara Toribio	10
Salas, Ramon	50
Suparo, Toribio	8
Silva, Juan Manuel	4
" "	20
Santos, Rosendo	8
Saracande, Pedro	8
Suns, N.	6
Suniga, Florentina	16
Santos, Rosendi	8
Silva, Manuel	180
Segovia, Saturnine	28
Jarvia, Rita	90
Soler, Gerónimo	90
San Sebastian, José	32
Suparo, José	60
Silva, José Manuel	80
Suasabal, Gresorio	60
Sosa, Polonio	20
Sosa, Francisco	200
Sanchez, Leonarda	80
Soria y Ca.	200
Sapiola, Manuela	160
San Martin, Luisa	80
Seballos, Antonio	80
Sucas, Antonia	40
Salacain, Aniceto	240
Suñega Garcia	240
" Lorenzo	30
" Rosario	80
Fernandez, testamentaria	100
Traibe, Joaquin	18
Torres, Ana	20
Toro, Casildo	20
Torres, Luisa	24
Tarragona, Francisco	200
Toledo, José de la Cruz	6
Vidal, Damacio	10
Varite, Pablo	30
Villagra, Macedonia	8
Varela, Manuel	50
Videla, Marcos	20
Viole, Domingo	360
Walde, Francisco	100
Zalas, Ignacio	30
Zea, Jacinto	24
Zavason, Juan	60
Zañudo, Micaela	40

Buenos Aires, setiembre 21 de 1855.

1853.

Apellidos. Nombres.	Cuota.
Acrearde, Antonio	68
Aparicio, Pedro	160
Aguilar, Juan	80
Area, Manuel	50
Astucha, Alejandro	10
Arrascaete, Joaquin	60
Aguilera, Juan	100
Alcantar, Dionicio	160
Alcallaga, Gavino	50

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Esposicion de los negocios del servicio despachados por la Administracion General de Correos, desde 1º á 30 de Setiembre del presente año.

Setiembre 4—La Administracion autoriza al empresario de las Mensagerias Argentinas para que ocupe caballos de propiedad particular por el mal estado de los de la posta de D. José A. Bayo.

5—Pide al Sr. Juez de Paz de Moron, disponga lo conveniente á que el Maestro de Posta D. Carlos Seguí sea atendido en sus gestiones sobre recuperar, ó ser indemnizado de sus caballos suplidos al Gobierno.

Idem—El Administrador dá cuenta al Gobierno que D. Francisco Saubidet renuncia su plaza de escribiente del Correo. S. E., con fecha 6, le ordena proponga individuo que le subrogue.

10—En la fecha propone al Gobierno para suceder á Saubidet, á D. Tomas Monis, y S. E. confirma la propuesta. A uno y otro se comunicó los Superiores decretos precedentes.

Idem—El Sr. Juez de Paz de la Villa de Lujan porpone para Maestro de posta en su distrito por muerte de D. Melchor Torres á un hijo D. Juan, en cuyo favor la Administracion le remite nombramiento é instrucciones.

Idem—Pide al Sr. Juez de Paz de las Flores itinerario del número de leguas que corran en todas direcciones los Caballos del Maestro de Pos a de Chacras nuevas estensivo á las demas puestos en su distrito.

Idem—La Administracion remite al Sr. Juez Paz del Monte las Instrucciones y Reglamento que le pide para que pueda rxpedirse el nuevo Admistrador D. Julian Arijon.

12—El Sr. Juez de Paz de Giles, proponiendo á D. Agustin Casado para Administrador de Correos, la Administracion le remite nombramiento é instrucciones que lo dirijan.

Idem—Instruyendo al Sr. Juez de Paz del Fortin de Areco á vista de su consulta, que á los postillones, el Estado compensa en los termino que declara el articulo 8.º del Reglamento del 14 de Agosto de 1852.

13—Pidiendo al Sr. Juez de Paz de San Vicente auxilie al Maestro de Posta del Pueblo con algunos caballos de marcas desconocidas á fin de evitar que el servicio público sea perjudicado.

Idem—Al Administrador de Correo de San Vicente se le pide informe sobre la conveniencia que resulte al servicio de establecer una posta en el campo de D. Dámaso Tello.

Idem—Al Sr. Juez de Paz de Chivilcoy remitiendole los despachos é instrucciones para el regimen de las Materias de posta allí establecidas.

14—Comunicando al Sr. Juez de Paz de Lobos su conformidad respecto del nombramiento que hizo de Maestro de Posta subrogando á D. Francisco Atucha, por su falta de rervicio.

Idem—Dando cuenta al Sr. Ministro de Guerra y Marina haber tenido cumplimiento la Superior providencia que ordenaba á D. Carlos Seguí acompañase relacion de los caballos que reclama.

Idem—Se comunica el precedente Superior decreto á D. Carlos Seguí con remision de todo lo obrado.

Idem—Al Sr. Juez de Paz de *Moron* remitiendole con oficio 2 paquetes volumosos extraviados en su resto al Juzgado de su cargo.

Idem—Al Sr. Juez de Paz de la Villa de Lujan que sobre la propuesta de D Adolfo Mendez de establecer posta allá del Puente de Marquez indique á la Administracion lo que crea conveniente.

15—Al Sr. Juez de Paz de Chascomus que oyendo al Maestro de Posta D. José Fernandez, proceda á la apertura de Postas intermedias en las dos distintas distancias de 7 y 9 leguas que corren los caballos de Fernandez.

19—Al Sr. Ministro de Gobierno da cuenta la Administracion que un postillon de la posta N y O de esta Ciudad, fué detenido en sus marchas con pliegos urgentísimos del Gobierno segun exposicion de su Maestro.

Idem—Al Sr. Juez de Paz del Fuerte 25 de Mayo, pidiéndole el establecimiento de una posta que divida la distancia de 9 leguas que corren los caballos de la de D. Martin Córdova.

20—Al Sr. Juez de Paz de Chascomus, pidiéndole que á las Mensagerias Argentinas les preste especial proteccion; siendo los únicos Correos de la administracion de ellos, á fin de evitar sean entorpecidas en sus viajes por la Posta.

23—La Administracion apoya ante el Gobierno como muy importante al fomento de la industria nacional, la solicitud de varios vecinos de la via del Fuerte Esperanza á la Guardia del Monte recomendada por el Comandante Militar del primer punto en que piden la exoneracion de derechos de una maletilla de cartas que gira en esa línea de ida y vuelta, la cual otorga el Gobierno en 25 del mes de la fecha.

24—Al Sr. Inspector General de Armas la Administracion la soltura de un postillon de la posta "La figura" tomado de leva con el boleto de escepcion, á la que hace lugar S. S.

26—Informa al Gobierno sobre el reclamo que le eleva el ex maestro de posta de Tronquitos D. José A. Bayo solicitando ser respuesto en el cargo de que la Administracion le separó tan solo por su falta de recursos.

27—Se comunicó al Comandante Militar del Fuerte Esperanza el precedente Superior Decreto.

27—Se verificó otro tanto respecto del Administrador de Correos de la Guardia del Monte.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1855.

Juan M. de Luca.

Planilla que demuestra la correspondencia que ha salido de esta Administracion General para los diferentes puntos que ella espresa en todo el presente Setiembre.

Dia 2—San Isidro 2 oficios, San Fernando 2 idem, Conchas 1 idem, San Andres de Giles 6 id., 4 cartas, 2 paquetes impresos, Villa de Lujan 1 carta, Fortin de Areco 1 oficio 3 cartas, Arrecifes 3 oficios 7 cartas 6 paquetes impresos, Baradero 4 oficios 2 cartas 2 paquetes impresos, San Pedro 3 oficios 1 paquete impresos, San Nicolas 6 oficios 46 cartas 28 paquetes impresos, Rosario 61 cartas 16 paquetes impresos, Santa Fé 8 cartas 7 paquetes impresos, Paraná 3 oficios 23 cartas 25 paquetes impresos, Goya 6 cartas, Corrientes 8 idem 9 paquetes impresos, Paraguay 5 cartas 7 paquetes impresos, Villa del Rio 4.º 5 cartas 1 paquete impreso, San Luis 10 cartas 4 paquetes impresos, San Juan 12 cartas 14 paquetes impresos, Mendoza 36 cartas 24 paquetes impresos, Chile 20 cartas 11 paquetes impresos, Valparaiso 2 oficios 47 cartas 37 paquetes impresos, Córdoba 55 cartas, 63 paquetes impresos, Catamarca 8 cartas 1 paquete impresos, Tucuman 35 cartas 16 paquetes impresos, Salta 16 cartas 9 paquetes impresos, Santiago del Estero 3 cartas 5 paquetes impresos, Jujuy 7 cartas 3 paquetes impresos, Potosí 7 cartas 3 paquetes impresos.

3—Saladillo 2 oficios 1 paquete impresos, 25 de Mayo 4 oficios 3 cartas 1 paquete impreso, San Isidro 1 oficio, San Fernando 1 idem, Conchas 1 idem.

4—San José de Flores 7 oficios, Moron 9 idem 1 paquete impresos, Matanza 9 oficios, Navarro 7 idem 2 cartas 2 paquetes impresos, Chivilcoy 4 oficios 3 cartas 3 paquetes impresos, Bragado 5 oficios 7 cartas 1 paquete impresos, San Isidro 1 oficio 1 carta 1 paquete impresos, San Fernando 1 carta 1 paquete impresos, Conchas 1 carta 1 paquete impresos.

5—Barracas al Sud 10 oficios, Quilmes 3 idem 2 paquetes impresos, Ensenada 2 idem 1 idem, Magdalena 5 idem 1 idem, San Vicente 1 idem 1 idem, Chascomus 5 oficios 6 cartas 2 paquetes impresos, Pila 2 cartas 2 paquetes impresos, Dolores 9 oficios 9 cartas 3 paquetes impresos, Vecino 3 oficios 2 paquetes impresos, Tuyú 3 idem 2 idem, Ajó 3 idem 2 idem, Tordillo 2 idem 2 idem.

6—Lobos 3 oficios 8 cartas 1 paquete impresos, Azul 1 idem 23 idem 3 idem, Tapalquè 1 paquete impresos, Villa de Mercedes 3 oficios 6 cartas 2 paquetes impresos.

7—Ranchos 8 oficios 11 cartas 4 paquetes impresos, Tandil 5 idem 13 idem 5 idem, Mar Chiquita 2 oficios, Loberia 3 oficios 3 paquetes impresos, Bahia Blanca 3 oficios 1 paquete impresos, Patagones 16 oficios 3 paquetes impresos, San Isidro 1 oficio, San Ferdando 2 oficios 1 paquete impresos.

8—Cañuelas 7 oficios 1 carta 2 paquetes impresos, Guardia del Monte 5 oficios 1 carta 2 paquetes impresos, Las Flores 3 oficios, 2 paquetes impresos.

9—Pilar 5 oficios 1 carta, Capilla del Señor 6 oficios 2 cartas 2 paquetes impresos, Zárate 6 oficios 1 paquete impresos, San Antonio de Areco 5 oficios, Baradero 1 oficio 1 paquete impresos, San

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD
POR
Antonio Flores.

(Continuacion.)

—No hable V. asi del pobre Cárlos!....dijo con pena la señora María.

—Por qué no! no merece otro nombre.

—Hoy merece la compasion de V., la mia.... la de todos.

—La mia, perdone V. que la diga que no.... para mi es un pillo.

—Seria todo lo que V. quiera....pero ha muerto y....

—Ha muerto?

—Sí....se ha arrojado al rio!....

—Al rio....repitió con asombro la portera; pues no estaba en Paris?....añadió con una candidez admirable.

—Pues bien, mujer, repuso lo señora María, se ha arrojado en el rio de Paris....Cree V. que no hay rios en Francia?

—Si señora.... pero vamos al decir....como dijo V. al rio secamente.... Pero que atrocidad! Ese hombre estaba condenado!.... Yo lo siento, pobrecillo! aunque no le conocia; pero por otro lado me alegro.... porque asi la señorita....

—Se morirá de dolor apenas reciba la noticia, interrumpió la señora Maria.

—Cree V. que se morirá?

—Si señora, lo creo, y el Sr. Espinosa es de mi misma opinion. Ayer fué á visitarla al convento y salió muy afligido....

—La dejan ver?

—A nadie le permiten la entrada allí; pero como el doctor visita á las madres Capuchinas de limosna hace muchos años, entra siempre que hay alguna enferma.

—Y lo está ahora la señorita Eugenia?

—Ella dice que no, pero la superiora del convento avisó al médico, porque dice que se pone á morir todas las noches.... No come apenas, y hasta las tres y las cuatro de la madrugada la encuentran de rodillas haciendo oracion. Oh! es una santa!

—Verdad es.... pero si quiere V. que la diga lo que siento, me parece....

—Qué?

—Demasiada virtud.... todos los estremos son viciosos....

—En la señorita Eugenia no hay nada de eso, repuso la vieja Maria; usted la ha visto asistir á su padre con el mayor afan, sin que nunca dejase de hacerlo, ni por ir á la iglesia como hacen otras, ni por estarse atracando de rezar......No solia faltar á oir misa en los dias festivos; pero me acuerdo que si alguna vez dejaba de hacerlo por no poder abandonar al pobre anciano, lejos de afligirse decia con la mayor despreocupacion, q' á Dios le seria mas grato el que ella asi tiese á su padre, que el que le dejara perecer por no faltar al precepto divino....Oh! es una jóven como pocas!... como yo no espero ver ninguna otra!......

—Tambien yo lo creo asi, señora Maria; pero me parece exajerado lo que está haciendo....En buena hora que sintiese la infidelidad de su amante, y que tarda e mas ó menos en quemar los lutos, como suele decirse, pero al cabo y al fin.... qué diablos!......á rey muerto, rey puesto, que dice el refran......Y luego, bien mirado, qué es lo que la ha sucedido?..Que el novio se casó con otra y la dió calabazas?......

—No tal, no estaba casado.

—Bien, mas en mi favor, estaba casado por detrás de la iglesia.... Pero que no contento con eso el muy bribon, se hace monedero falso y la quiere quitar la vida con un nuevo disgusto?.... Pues á no darle esaa satisfaccion, y á vivir mas años que Matusalen......y á divertirse y á gozar......

—Todo eso está muy bien, replicó la señora Maria, y asi lo hacen otras; pero váyale V. á la señorita Eugenia con esas filosofias! ya!... ya!... Olvidar el amor de D. Carlos!.... imposible!...

—Pues amiga mia, esa es una rareza, porque yo, aqui donde V. me ve.... he sido jóven, y....

—Ya lo supongo, repuso la vieja Maria riendo.

—No, pero vamos al decir, que he sido jóven, y he tenido mi corazon tan bien puesto como otra cualquiera.... Vaya!.... poquito enamorada era yo!.... Me acuerdo que por aquel entonces se usaba el pelo *á lo inocente*, y unos sombreros de majo con presilla, que daba envidia ver á los jóvenes vestidos.... pues á mi se me iban los ojos detras de todos los de mi edad.... El moreno me gustaba por moreno, el rubio por rubio, y.... verdad es, que una mano que es una mano, no se la he dado á ningun hombre en el mundo, mas que á mi Trifon.... asi Dios me salve cuando llegue mi última hora!.... pero tuve muchos novios y me dieron calabazas mas de una vez.... A qué mujer no la habrá sucedido lo mismo! Y sin embargo un novenario de tristeza, por el que mas, y eso con el fin de ver si otra vez volvia al reclamo, y vuelta á poner los ojos tiernos y ha echar el gancho.... No ha que darle vueltas, señora Maria, las mujeres no tenemos mas oficio ni beneficio que el de casadas.... la que crea otra cosa se equivoca.... Si tuviera yo tantos ángeles para mi alma como veces la ha de pesar á la señorita el no casarse con el Sr. D. Daniel!.... digo, si es que no se casa, que eso está por ver aun....

—Pues delo vd. por visto, Crispina, ni se casan ni se vuelven á ver!.....

—Qué dice vd.?....preguntó la portera sobresaltada al ver la amargura con que la señora Maria habia pronunciado su pronóstico......Crée vd. que profesará por fin, añadió del mismo modo.

—Creo que nó, contestó con pena la señora Maria.

—Pues estamos conformes; pero en ese caso... no comprendo por qué dice vd. que no se volverán á ver D. Daniel y la señorita......Si vd. me asegura que Da. Eugenia no se queda en el convento, yo hago una apuesta, y la gano, á que se casa con nuestro antiguo coco el Vizco......Quá tontas eramos entonces!.......se acuerda vd., señora Maria?

Y la portera se reia recordando la época en que conocieron á Mendoza y en que le tenian tanto miedo.

—Quién nos habia de decir entonces, añadió sin dejar de reir, que seriamos luego tan amigas suyas, y que habiamos de desear que se casara con la señorita?......Qué cosas pasan en el mundo!

—No tiene nada de estraño, entonces no le conociamos, al paso que ahora le conocemos demasiado.

—Demasiado!...... la pesa á vd.?

—Sí, Crispina, quisiera no haberle conocido... me dá lástima verle, porque sé lo enamorado que está, y me temo una catástrofe.

—Deveras?...... yo creo que no, porque aunque está enamorado me parece hombre de mucho juicio, y no creo que vaya á hacer un disparate....

—De manera que yo no digo que se quitará la vida como el pobre D. Cárlos; pero que no vive mucho tiempo si doña Eugenia se muere, tambien es verdad.

—Sí, pero no creo yo que la señorita esté en ese caso.

—El doctor no las tiene todas consigo, por lo que me ha dicho.

—Qué dice vd. vecina? pues qué tan mala está?

—Muy mala; si al momento no se hace lo que quiere el Sr. Espinosa, es casi segura una desgracia....

—Y qué es lo que quiere el doctor?

—Sacarla del convento.

—Pues que la saquen...... Ahora verá vd. en viniendo los señores como la sacan.

—Lo veo muy dificil.... ella no querrá......

—Ya, pero si está enferma, no tendrá mas remedio sino salir!

—No lo crea vd., si se empeñan las monjas en que no salga, y en hacer creer que está buena, como cuentan con el apoyo de la interesada lo conseguirán.... Ademas, hay por medio una persona que...... Dios me perdone!...... pero hace tener miedo......

—Y quién es?.... se puede saber?

—El dichoso P. Romualdo......

—Quién?.... el bendito religioso que se fué á comer mientras se moria D. Lorenzo, y que mas tarde se hizo amigo del Duende?

—El mismo.

—Pues perdóneme doña Eugenia, pero es boba, porque mire vd. que fiarse de ese fraile, despues de lo que sabe que hizo con mi señora la duquesa!...

—Yo la diré á vd., como el P. Romualdo es el confesor de muchas religiosas de ese convento...

—Entonces no me diga vd, mas...... él ha sido el que la ha imbuido la idea de tomar el hábito.

—Alguna parte habrá tenido en ello, aunque no tanta como vd. supone.

—Pero como se ha ingeniado ese fraile para volver á entablar relaciones con la señorita?...... Esas gentes son como los gatos; siempre que caen quedan en pie....

—El señor conde de San Fabian ha tenido algo de culpa en eso.

—El conde?

—Sí, porque segun me dijo Ventura, como es su confesor, no han podido convencerle de que es uña y carne del Duende.

—Ya, pero Doña Eugenia, que tiene que ver con el conde?....No se acuerda de lo que hizo cuando murió D. Lorenzo?....Y no sabe ademas lo que ha hecho con su hermana?....Y que el señorito D. Daniel le vió en casa del Duende?..

—Todo lo sabe, pero, que quiere V. que le diga?....No se qué pensar de lo que pasa....Lo cierto es que el Conde de San Fabian es el padrino de la dichosa toma de hábito que por esa razon se ha indispuesto con la señora condesa de Baza, y....

—Mire V. lo que son los malos juicios!....dijo la portera haciéndose cruces....yo creia que esa señora era la que habia levantado de cascos á la señorita para que se hiciese monja!....

—Yo tambien lo crei al principio, pero no hay nada de eso, y todo se ha hecho contra la voluntad de la señora condesa....Jesus!....mire V., Crispina, eso me ha reconciliado con la tal condesa....porque la verdad, no era santa de mi devocion.

—De veras?....pues estamos iguales, porque á mi me sucedia lo propio....Si no hubiera sido por una....ya se vé....es pobre y tiene que sufrir mas de cuatro desprecios, crea V. que la noche que se casó mi señora, la digo yo cuatro claridades bien dichas....Pues no pasó por el gabinete en que estábamos mi Trifon y yo esperando á que pasase la señorita para verla, y con ese aire orgulloso que tiene, y aquella voz de chicharra restriada, se vuelve y la dice á su doncella:—"Mónica....Mónica:...que echen de aquí á esas gentes!" Vaya!....esas gentes!....

La señora Maria no pudo contener la risa al ver la propiedad con que la Crispina remedaba la voz y las maneras de la condesa, y la dijo:

—Conmigo hizo poco mas ó menos.

—Y vd. no la dijo nada?

—Callé por prudencia y porque estaban delante las señoritas.

—Pues yo estuve en muy poco de decirla:—Mire V. E., señora, estas gentes casi somos los porteros nombrados para el palacio de la señorita, y no nos hace falta pisar estas antesalas para nada....Pero mi trifon me pidió que callara, y asi lo hice no sin tragar mucha bilis, porque.... la verdad, no he nacido para sufrir esos desprecios.

—Yo todo se lo perdono al saber que se ha opuesto á la resolucion tomada por la señorita.

—Pero digame vd. señora Maria, esclamó la portera despues de darse una palmada en la frente.... una cosa me ocurre....

—Cuál?

—Sabe vd, que no es válida la vocacion de la señorita?

—Porqué?

—No está prohibido el que admitan monjas en los conventos?

—Verdad es.... pero ya ve vd., cuando han admitido á la señorita!

—No hay admision que valgan, eso no importa.. O está prohibido ó no el entrar monjas.... Si

Pedro 2 oficios 1 paquete impresos, San Nicolas 3 idem 1 idem.

10—Villa de Lujan 2 oficios 2 cartas 1 paquete impresos, Salto 1 idem 3 idem 3 idem, Pergamino 5 idem 5 idem 2 idem, Rojas 6 idem 2 idem 1 id., Fortin de Areco 3 oficios 1 paquete impreso, Junin 1 idem 1 idem 2 idem, San Vicente 2 oficios.

12—San Isidro 1 oficio 1 paquete impresos, San Fernando 1 idem 1 idem, Conchas 1 paquete impresos.

13—Saladillo 2 oficios 2 paquetes impresos, 25 de Mayo 1 idem 1 idem, Lobos 1 oficio 1 carta 1 paquete impresos, San Isidro 1 oficio, San Fernando 1 idem 1 carta, Conchas 1 oficio.

14—Villa de Mercedes 2 oficios 6 cartas 4 paquetes impresos, San José de Flores 3 oficios 1 paquete impresos, Moron 5 oficios 3 paquetes impresos, Matanza 5 idem 1 idem, Navarro 4 oficios 7 cartas 3 paquetes impresos, Chivilcoy 5 oficios 4 paquetes impresos, Bragado 5 oficios 5 cartas 3 paquetes impresos, San Fernando 1 oficio.

15—Barracas al Sud 4 oficios 1 paquete impresos, Quilmes 4 idem 2 idem, Ensenada 2 oficios 1 carta 2 paquetes impresos, Magdalena 3 oficios 2 paquetes impresos, San Vicente 3 oficios 2 cartas 2 paquetes impresos, Chascomus 3 idem 3 idem 2 idem, Pila 2 idem 1 idem 2 idem, Dolores 8 idem 6 idem 2 idem, Vecino 1 oficio 2 paquetes impresos, Tuyú 1 oficio 2 paquetes impresos, Ajó 1 id. 1 idem, Tordillo 1 idem 2 idem, San Isidro 1 oficio, San Fernando 1 idem.

16—Villa de Lujan 4 oficios 1 carta 2 paquetes impresos, San Andres de Giles 5 idem 3 idem 3 idem, Fortin de Areco 4 idem 1 idem 3 idem, Arrecifes 4 idem 11 idem 4 idem, Baradero 4 idem 3 idem 3 idem, San Pedro 3 idem 5 idem 2 idem, San Nicolas 13 idem 28 idem 20 idem, Rosario 48 cartas 3 paquetes impresos, Santa Fé 7 idem 6 idem, Paraná 1 oficio 13 cartas 19 paquetes impresos, Goya 2 cartas, 3 paquetes idem, Corrientes 9 idem 10 idem, Paraguay 2 idem 4 idem, Rio 4.° 1 paquete impresos, San Luis 4 idem, San Juan 2 cartas 6 paquetes impresos, Mendoza 34 idem 16 idem, Chile 6 idem 6 idem, Valparaiso 28 idem 18 idem, Córdoba 2 oficios 61 cartas 60 paquetes impresos, Santiago del Estero 10 cartas 13 paquetes impresos, Tucuman 29 idem 51 idem, Salta 16 idem 14 idem, Jujuy 6 idem 3 idem, Potosí 5 oficios 2 cartas 6 paquetes impresos.

18—Cañuelas 3 idem 3 idem 4 idem, Guardia del Monte 3 idem 5 idem 2 idem, Las Flores 3 oficios 2 paquetes impresos, San Isidro 1 oficio, San Fernando 1 idem, Conchas 1 idem.

19—Pilar 4 oficios 1 carta 4 paquetes impresos, Capilla del Señor 1 oficio 2 paquetes impresos, Zárate 5 oficios 5 cartas 2 paquetes impresos, San Antonio de Areco 3 idem 2 idem 1 idem, Baradero 1 oficio, San Pedro 2 oficios 2 cartas, San Nicolas 1 oficio 3 cartas.

20—Lobos 4 oficios 3 cartas 1 paquete impresos, Villa de Lujan 3 oficios, Salto 6 oficios 1 carta, 3 paquetes impresos, Pergamino 12 idem 2 idem 2 idem, Rojas 10 oficios 1 carta 2 paquetes impresos, Fortin de Areco 1 oficio 2 paquetes impresos, Junin 2 oficios 2 paquetes impresos, San Vicente 1 oficio, Conchas 1 oficio 1 carta.

21—Villa de Mercedes 7 oficios 4 cartas 2 paquetes impresos, Ranchos 3 idem 2 idem 2 idem, Tandil 1 idem 3 idem 2 idem, Mar Chiquita 3 cartas 1 paquete impresos, Loberia 3 cartas 2 paquetes impresos, San Isidro 1 ficio 1 paquete impresos, San Fernando 1 oficio 1 paquete impresos, Conchas 1 oficio 1 paque impresos.

22—Azul 7 oficios 12 cartas 6 paquetes impresos, Tapalquen 6 oficios 6 cartas, San Isidro 2 oficios, Saladillo 1 oficio 2 paquetes impresos, 25 de Mayo 6 oficios 2 cartas 2 paquetes impresos,

24—San José de Flores 7 oficios, Moron 9 oficios 1 paquete impresos, Matanza 8 oficios y 1 paquete impresos, Navarro 8 idem 1 p.imp., Chivilcoy 5 oficios 1 carta 2 paquetes impresos, Bragado 7 idem 1 idem 1 idem, San Isidro 2 oficios 1 carta, San Fernando 1 oficio, Conchas 1 idem.

25—Barracas al Sud 9 oficios, Quilmes 7 oficios 2 cartas 1 paquete impresos, idem Ensenada 5 oficios 1 paquete impresos, idem Magdalena 4 oficios 2 cartas 1 paquete impresos, idem S. Vicente 3 idem 1 idem 1 idem, idem Chascomus 5 idem 2 idem 2 idem, idem Pila 4 oficios 1 paquete impresos, idem Dolores 6 oficios 9 cartas 10 paquete impresos, idem Vecino 3 oficios 1 paquete impresos, idem Tuyú 2 oficios 1 paquete impresos, idem Ajó 2 oficios 2 paquetes impresos, idem Tordillo 2 idem 1 idem, idem San Isidro 2 oficios, id. San Fernando 1 idem.

26—San Isidro 2 oficios, San Fernando 3 oficios 1 carta, Conchas 2 oficios.

27—Lobos 6 oficios 5 cartas 1 paquete impresos, San Isidro 1 oficio, San Fernando 1 idem.

28—Villa de Mercedes 6 oficios 6 cartas 4 paquetes impresos, Cañuelas 5 oficios 1 carta, Guardia del Monte 8 oficios 1 carta 1 paquete impresos, Las Flores 7 idem 2 idem 1 idem, San Isidro 1 paquete impresos, San Fernando 1 oficio 2 cartas 1 paquete impresos, Conchas 1 oficio 1 paquete impresos.

29—Pilar 1 oficio 1 carta 1 paquete impresos, Capilla del Señor 1 idem 2 idem 3 idem, Zárate 1 idem 2 idem 2 idem, San Antonio de Areco 2 oficios, Baradero 1 oficio 3 paquetes impresos, San Pedro 2 oficios 1 carta 3 paquetes impresos, San Nicolas 4 idem 12 idem 5 idem, San Isidro 1 oficio, San Fernando 1 oficio 1 paquete impresos.

30—Villa de Lujan 2 oficios 4 carta 2 paquetes impresos, Salto 1 oficio 5 cartas 4 paquetes impresos Pergamino 3 oficios 10 cartas 3 paquetes Rojas 1 idem 6 idem 2 idem, Fortin Areco 2 idem 4 idem 3 idem, Junin 2 idem 1 idem 2 idem, San Vicente 1 oficio 1 paquete impresos.

Carrera de Montevideo.

Setiembre.

4 á Montevideo; 10 idem idem; 12 idem idem; 18 idem idem; 22 idem idem; 26 idem idem; 29 idem idem—434 cartas, 74 paquetes impresos.

1.° Paquete ingles 4 oficios, 134 cartas, 23 paquetes impresos.

Planilla que demuestra la correspondencia que ha entrado en esta Administracion General de Correos de las Provincias Confederadas, Estados circunvecinos, Pueblos de la campaña del Estado y de ultramar en todo el mes de Setiembre de 1855.

De la Confederacion Argentina.

Dia 12. De Córdoba 83 cartas, su importe 264 reales. De Santiago del Estero 2 id., 24 id. De Tucuman 33 id., 24 id. De Salta 20 id., 138 id. De Jujuy 4 id., 24 idem. De San Luis 9 idem, De San Juan 12 id., 20 id. De Mendoza 210 id., 1,338 id. De Chile 58 id., 712 id. Del Rosario 41 id., 156 id. De Santa-Fé 40 id., 6 id. Del Paraná 3 id., 18 id. De Goya 7 id., 36 id. De Corrientes 20 id., 172 id.

Dia 28. De Córdoba 78 id., 116 id. De Santiago del Estero 3 id., 24 id. De Tucuman 22 id., 8 id. De Salta 119 id., 226. De Jujuy 11 id., 48 id. Del Rosario 52 id., 64 id. De Santa-Fé 3 id., 12 id. Del Paraná 12 id., 36 id. De Goya 14 id., 120 id. De Corrientes 7 id., 56 id.

Campaña del Estado.

Dia 1.° De San Nicolas 70 id., 336 id.
Dia 5. De id. 4 id., 20 id.
Dia 12. De id. 46 id., 76 id.
Dia 16. De id. 10 id., 44 id.
Dia 27. De id. 14 id., 28 id.
Dia 28. De id. 36 id., 84 id.

Europa.

Dia 20. Del Havre 29 id., 329 id. De Europa 4,039 id., 59,152 id.

Estado Oriental.

Dia 1.° De Montevideo 96 id., 784 id.
Dia 4. De id. 486 id., 3,648 id.
Dia 7. De id. 45 id., 416 id.
Dia 9. De id. 451 id., 3230.
Dia 16. De id. 388 id., 2,936.
Dia 20. De id. 326 id., 2,593.
Dia 21. De id. 223 id., 1,854.
Dia 25. De id. 336 id., 2,776.
Dia 27. De id. 249 id., 2,071.
Número de cartas 7,711. Total 7,499 5 reales.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1855.

Juan M. de Luca.

Oficina de Estadística. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1855.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. cuatro números encuadernados del Registro Estadístico correspondientes al semestre 2.° de 1854, tres para los Señores Ministros de Estado, y uno para S. E. el Señor Gobernador.

Los restantes están en via de encuadernacion, y en la semana entrante tendré el honor de remitirlos á V. E.

Algunas observaciones me permitirá hacer V. E. con motivo de la terminacion de este trabajo.

Sin duda parecerá demasiado la tardanza en la publicacion del Registro. Pero ella se esplica con no haber yo encontrado á mi ingreso á la Mesa Estadística absolutamente ningun dato preparado para la prensa, de todas los que componen el Registro. Agréguese á esto, que no se habia recibido entonces ni una quinta parte de los datos que este contiene. Que mucha parte del tiempo se ha insumido en la impresion del Registro, comenzada en Mayo último, impresion que por lo mismo de ser de tablas y estados, requiere en mayor proporcion, mucho mas tiempo y trabajo que cualquiera otra. Y por último, y sobre todo, que muchos de los datos contenidos en este Registro, aunque concernientes al año 1854, no he podido conseguirlos despues de urgentes instancias sino á mediados y fines de 1855, por no haber sido pedidos por el antecesor del infrascripto.

Pero sinembargo de la demora indicada, las publicaciones como el Registro conservan siempre su interes, y aun frecuentemente lo aumentan en proporcion á su antigüedad, sirviendo de fiel trasunto de la situacion pasada de un pueblo para compararla últimamente con las de épocas venideras.

Cree el infrascripto que el Registro contribuirá á aumentar el caudal de luces que sobre la situacion actual posee el Exmo. Gobierno y la Lejislatura, sirviendo ventajosamente á los objetos que con su iniciacion se propuso aquel.

Pero el infrascripto mira el Registro bajo otro punto de vista. La misma trascendencia de esta clase de publicaciones, como conocerá V. E., hace del Registro que acompaño una preciosa adquisicion para circularse en Europa, desde que de ella debe venirnos la emigracion, elemento de incalculable influencia en la prosperidad del pais; de esa Europa cuyos emigrantes principia ya á rechazar de sí la América del Norte.

Nuestra actualidad, nuestras instituciones, nuestros productos y recursos, son conocidos en Europa de unos pocos, y aun estos deberán ser muy inteligentes, como comerciantes, ó muy eruditos como sábios.

El Registro Estadístico de Buenos Aires, circulado en los grandes centros de poblacion por medio de las traducciones en sus principales periódicos, generalizados los conocimientos que contiene por la prensa científica de Revistas y Magazines, presentará á la inmigracion, ávida de pan y trabajo, un cuadro fidedigno de nuestro privilejiado pais, ofreciéndole irresistibles incentivos para empujarla á nuestras playas. Los hombres públicos de aquellos paises generalizarán las demostraciones del Rejistro, porque ellos tienen un interes tan vivo como el nuestro aunque de diverso oríjen, en promover y alentar la emigracion desde que en ella ven la disminucion del pauperismo y del hambre, esas verdaderas epidemias endémicas de muchos pueblos europeos.

Todo lo espuesto, sin embargo, no obsta á que el infrascripto declare el atrazo en la publicacion del registro. Y tanto es esto que á fin de evitar en lo posible para lo sucesivo semejante inconveniente, se permite reiterar á V. E. el contenido de sus notas 3 de Mayo y 3 de Agosto últimos, referentes á la demora con que las autoridades en general remiten los datos que les corresponden. Fúndase el infrascripto para ello en que aun no ha podido obtenerse, no obstante ser pasados 4 meses de su trascurso, sino una parte de los datos requeridos para el registro del semestre primero del corriente año.

El infrascripto al concluir, se permite solicitar de V. E. tenga á bien obtener del Exmo. Gobierno su superior aprobacion á los trababajos contenidos en el registro que tengo el honor de acompañar, con la publicacion de esta nota.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Justo Maezo.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1855.

Acúsese el recibo, manifestándosele que en oportunidad examinará el Gobierno este trabajo, aunque no duda que él corresponderá á su objeto y á los constantes esfuerzos del esponente. Que no debe estrañar la irregularidad en la remision de los datos por parte de algunas autoridades, pues ademas de las muchas atenciones de ellas, y especialmente de los Juzgados de Paz, toda empresa nueva está sujeta á esas mismas trabas y tropiezos, que solo la perseverancia y el tiempo pueden ir allanando: Que el Gobierno espera el sucesivo perfeccionamiento de estos importantes trabajos, y desearia que cada cuaderno contuviera su respectivo índice: Y que en cuanto á hacerlo circular en Europa, es punto resuelto por el Gobierno, no solo el esparcirlos por todas partes por medio de sus agentes consulares, sino tambien el que estos promuevan un cambio de publicaciones estadísticas de la mayor parte de las naciones: Y publíquese como se solicita.

Rúbrica de S. E.
Alsina.

Consejo de Obras Públicas. — Buenos Aires Octubre 8 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S que cumpliendo con el superior decreto de 4 del proximo pasado se ha efectuado ayer la instalacion del Consejo de Obras públicas, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7.° del citado decreto, han sido electos á pluridad de votos, Presidente D. Agustin Ibañes de Luca, Vicepresidente D. José Maria Romero, y Secretario D. Mariano Moreno: por consiguiente, se halla desde hoy el Consejo de Obras públicas en aptitud de ocuparse de los asuntos que la superioridad considere conveniente encargarle, y dispuestos todos sus miembros á no omitir esfuerzo para corresponder á la confianza con que se les ha honrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Romero.

Ocubre 9 de 1855.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda y acúsese recibo, espresando que el Gobierno ha visto con satisfaccion la instalacion del Consejo, del que tiene motivos para prometerse una eficaz é ilustrada cooperacion; y que espera se contraerá ante todo, no solo á organizar, sino tambien al despacho de los varios asuntos que se le han remitido; y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Alsina.

Departamento General de Policia. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. no haber ocurrido novedad alguna en la ciudad hasta esta hora que son las doce del dia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El Presidente del Senado. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de comunicar á V. E. para los efectos consiguientes que el Senado en sesion del 6 del corriente, ha sancionado el siguiente proyecto que le fué remitido por la Cámara de Representantes.

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1.° —Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de los fondos del Crédito Público existentes en la Casa de Moneda, hasta la cantidad que fuese necesaria para cubrir el déficit que resultare entre el monto de las rentas generales y los gastos votados ó que se votaren por la Asamblea General para el presente año.

2.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Llavallol.
Alejandro M. Heredia.
(Secretario.)

Octubre 9 de 1855.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
Riestra.

El Presidente del Senado. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El Senado en sesion de 6 del corriente, ha tenido á bien sancionar el siguiente proyecto que le fué remitido por la Cámara de Representantes—

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1.° —Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer hasta la suma de seiscientos mil pesos para el pago de los perjuicios ocasionados por el Gobierno en el último sitio, dentro de nuestra línea fortificada.

2.° —Esta suma queda asignada sobre las rentas generales del Estado.

3.° —Comuníquese al P. E."

Lo que el infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Llavallol.
Alejandro Heredia.
(Secretario.)

Octubre 9 de 1855.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Rúbrica de S. E.
Riestra.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1855.

Al Sr. Inspector Jeneral de armas Coronel D. Julian Martinez.

Habiendo dispuesto el Gobierno que el dia 13 del corriente de 11 á 12 de la mañana tenga lugar en la santa iglesia Catedral los funerales de todos los valientes, que al mando del teniente coronel D. Nicanor Otamendi murieron en San Antonio de Iraola combatiendo con los indios barbaros; dispondrá V. S. lo conveniente, tanto por lo que respecta á los honores militares que por ordenanza corresponda rendir en aquel acto, cuanto á la asistencia de los señores jenerales, jefes y oficiales francos de la guarnicion, todos los cuales deberán asistir llevando luto en el brazo.

Así mismo dispone el Gobierno que por V. S. se dirijan invitaciones á las familias de los dolientes, para que cada una de ellas pueda mandar al duelo dos personas que la representen, y que por lo que respecta á los trofeos para el catafalco, los facilite á V. S. el gefe de policía encargado de aquel acto religioso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bartolome Mitre.

Ministerio de Guerra y Marina. — Octubre 8 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas pasadas á distintos departamentos 25.
Decretos recaidos en varios asuntos 38.
Espedientes estractados 38.

Asuntos particulares despachados.

Ramon Peralta, conducido del partido de Quilmes, solicitando se le ponga en libertad por no tener la edad para el servicio de las armas—A informe del juez de paz de Quilmes.

D. Antonio Dufourg, en representacion de D. Felix Haedo, solicitando el abono de 5 reces dadas al fortin de 25 de Mayo—Vuelva á la contaduria.

El comisario de guerra, adjuntando la cuenta por 113 quintales galleta para racionar el departamento de marina en los meses de Setiembre y Octubre cuyo importe es 20005 pesos y pide su abono—A informe de la contaduria.

El alferes rebajado D. Juan Timothi, solicitando entrar nuevamente al servicio militar en el batallon 3.° de linea—Vuelva á la inspeccion general.

D. Adolfo Peralta, solicitando el abono de 2 meses de alquiler de casa por la que ocupa la comandancia de San Nicolas de los Arroyos i importante 1000 pesos—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Silvestre Acevedo, detenido en arresto á consecuencia de los acontecimientos del 3 de julio del próximo pasado, solicita su libertad bajo fianza que presenta—A informe del fiscal de la causa.

D. Manuel Campo, Sargento Mayor de Artilleria, solicitando incorporacion al ejército—A informe de la Contaduria.

D. Alberto Finck, Médico de la division del Sud, solicitando su baja por no saber andar á caballo—Resuelto al interesado.

D. Tomas Vega, solicitando el abono de la carne y sebo de 2 reces y 14 pesos leña dados para el batallon 2.° de linea—A informe de la Contaduria.

El Gefe de la Escuadra, adjuntando la cuenta de gastos que dice hizo en el último viaje del vapor "General Pinto;" importante 76 ps. 4 rs. fuertes—A informe del Comisario de Guerra.

El Comisario de Guerra, adjuntando la cuenta que le pasa el rematador D. Guillermo Quirno por 8 anclas, que por órden Superior se han rematado las que se hallaban en el Paseo Julio, su importe ascendiendo á 2016$—Al Ministerio de Hacienda.

El Comisario de Guerra, adjuntando 2 cuentas por víveres y galleta para racionar el Bergantin "Rio Bamba", importante 2,424$ y pide su abono—A informe de la Contaduria.

El Ayudante D. José L. Villalva, solicitando se le abonen los haberes de los meses Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1852—A informe de la Contaduria.

El Juez de Paz del Pergamino, remitiendo las listas de los individuos que cuidan las caballadas del Estado—Al Ministerio de Hacienda para su abono á su debido tiempo.

El Juez de Paz de Navarro, adjuntando 4 recibos por el alquiler de la casa que ocupa la fuerza del Coronel D. Jacinto Gonzales—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Pedro Ruiz, solicitando sea puesto en libertad su único hijo Alejandro remitido por el Juez de Paz de las Conchas—A informe de otro Juez.

Los Sres. C. T. Getting y ca., solicitando estraer de depósitos del Parque con destino á reembarque 96 cuñetes pólvora con 24½ quintales de su propiedad—A informe del Comandante del Parque.

El Practicante D. Peliliano Boado, solicitando haberes—A informe de la Contaduria.

Da. Isidora Ortega, como viuda del maestro mayor de carpinteria de marina Julian Fraco, solicitando los trabajos que dice hizo al Estado su esposo—Vuelva al Fiscal.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 10 DE 1855.

Los torreones de la oposicion.

La oposicion vá en retirada, y como los Parthos en la fuga ha empezado á tirar flechas.

Ella empezó, como se sabe, anunciando que iba á demostrarnos la mala política del Gobierno.

Llegado á la demostracion, se ha contentado con decirnos que esa mala política consiste en no salir de un pequeño círculo, en no haber amnistiado á sus enemigos desde el primer momento de la ley constitucional.

Despues nos prometió que señalaria donde estaba el mal de las fronteras, y cual era el remedio mas á propósito que debia aplicársele.

Los periódicos todos dijeron, véamos: el pueblo esclamó, oigan; sospechamos aun que los indios se pararon á escuchar, pero la promesa ha quedado hasta ahora sin cumplirse.

No pudiendo tratar de lo que está todavia en el seno jenerador, hablemos solamente de los dos vicios apuntados contra la política general interior.

Los vicios existen á nuestro juicio, pero ellos no son el producto del Gobierno, sino de las circunstancias especialísimas de esta sociedad, treinta años dilacerada por una feroz tirania.

Mil veces el Gobierno, por sí unas veces, por sus amigos otras, ha tratado de salir de este circulo de fierro y de recriminaciones, creado por los acontecimientos.

Otras tantas, nuevos acontecimientos han cargado nuestra atmósfera de nubes de ódio.

Por el famoso abrazo del Coliseo, á que concurrió el ministro de Gobierno, y á consecuencia de la política benévola que de ahí resultó, Flores fué en seguida nombrado Ministro de la Guerra, y Lagos llamado á mandar el Departamento del Centro.

El resultado es conocido de todos, con el nombre de revolucion de Noviembre.

Dimos despues la Constitucion. Aprovechando este momento, que debia ser de calma solemne para todos, un diputado introdujo un proyecto de amnistia. Invocó la memoria de Rivadavia, siempre conmovedora, en iguales circunstancias; y sin embargo, la barra lo silvó, y la Cámara lo dejó único en la votacion.

Acostumbrados á las estravagancias del sistema representativo, cuando una sociedad no ha entrado en el órden normal, ni el hecho mismo de la Cámara seria para nosotros la espresion de la opinion pública.

Pero viviendo entonces en medio del certamen, y muy interesados en conocer las tendencias verdaderas del público, porque para nosotros como para la oposicion una política mas ancha es la única salvadora, podemos asegurar que por esos dias convocado el público á votar la cuestion en la plaza pública, habria resultado tambien la negativa.

Frescos estaban nuevos delitos, la sangre derramada, los salteos hechos, y no conocemos hasta ahora pueblo que atienda mas al porvenir, que á estos hechos palpitantes.

Pasado algun tiempo sin embargo, el Gobierno tentó de nuevo entrar en esta via de ensanchamiento: nombró como oficiales para la frontera, hombres que vivian entre nosotros, que habian aceptado el hecho constitucional.

La reprobacion general fué otra vez la consecuencia.

Unos decian, estos eran los mas generosos y los mas pocos ¿queremos otra vez esponernos á la deslealtad de Lagos? como si la lealtad hubiese desaparecido para siempre de nuestros pechos!

Otros agregaban filosóficamente, que impolítica! los paisanos maltratados por esos hombres en la dictadura, no pueden recibirlos bien. Ellos mismos no pueden mandarlos bien. Como si la dictadura, y no ellos, no fuese la que los mandaba mal!

Otros esclamaban sin embozo: Qué! vamos á entronizar nosotros mismos el crímen? Se han olvidado tan pronto los hechos bárbaros que pesan sobre ellos? Estos no reparaban tampoco que de esos hechos el responsable primero era el dictador.

La medida cayó delante de este ataque simultáneo, y vencidos por él los sentimientos generosos, han continuado con él la encarcelacion de muchos, la espatriacion de otros, el temor de todos. Una sola tentativa feliz no ha habido á este respecto.

La política del gobierno es, pues, la política reinante. ¿Quién tiene la cúlpa? Nosotros decimos que nadie, y todos. El mal viene, no de los hombres, sino de las cosas, y su cura está en el tiempo, no en los hombres: en el tiempo que ha de cambiar por su virtud propia esas cosas.

Pero si la oposicion no lo cree asi, haga la tentativa por una cuarta vez.

Déjese de generalidades de círculo que no se dilata, de esclusivismo administrativo, y propon ga los hombres que quiere ver empleados. Aqui lo esperamos.

Haga mas.

Para nosotros, como para la oposicion, la existencia en tierra estraña, sin previa condenacion, de hijos del Estado, despues de promulgada la Constitucion, es un contrasentido que no comprendemos.

Progonga un regreso por la ley, y no por favores especiales, y veremos si los hombres se han vuelto mas generosos, si la opinion es menos recalcitrante.

Esta es la manera séria de servir una oposicion, y no reprochando esclusivamente al Gobierno, lo que está en la historia de nuestro pais, en las ideas que circulan.

Hágalo, y cuente con nuestro voto y nuestra palabra, si preciso fuere.

Persuada á este pueblo, que si él respeta á su gobierno, si ama su constitucion, si está pronto á defenderla en caso de peligro, ningun miedo debe abrigar de que vengan á gozar del banquete comun esos hijos estraviados ó culpables.

En las guerras civiles, no hay mas que dos medios de concluir con los bandos, ó el esterminio, que proclamó la convencion francesa en el siglo pasado, y Rosas en el presente, ó la amalgamacion y el olvido.

Hasta ahora la parte exaltada del pueblo se inclina á lo primero. Persuádala que le conviene mas lo segundo, y, ó poco conocemos la opinion, ó perderá en la refriega la popularidad ganada en la cuestion de fronteras.

Preveemos lo que se nos va á contestar.

Un gobierno que meresca el nombre de tal, se dirá, no debe ser nunca la espresion de las preocupaciones populares, sino de sus propios sentimientos.

Lo comprendemos así tambien, pero lo comprendemos así de los gobiernos reformadores, ó de los gobiernos absolutistas, como el de Pedro emperador de los Rusos.

Los primeros marchan á la cabeza del pueblo mismo que quiere eso— destruir los privilejios, confundir las clases, esterminar á sus enemigos, para edificar sobre las ruinas del antiguo el nuevo templo.

Estos gobiernos lo pueden todo, porque los pueblos, como Dios, lo pueden todo.

Los segundos mandan á pueblos que no quieren, no piensan, no resisten, sino lo que sus amos piensan y quieren. Les viene un capricho á la mente, y el capricho queda ejecutado.

¿Se halla en ninguna de estas condiciones nuestro pueblo? ¿Es así nuestro gobierno?

Basta echar la vista sobre lo que nos rodea, lo que somos y de donde venimos, para responder negativamente.

Nuestro Gobierno por la fuerza de las cosas tiene que ser conservador.

Su obra es sin duda de rejeneracion, pero de rejeneracion con los elementos que tenemos, y sondando á cada instante el mar proceloso que recorre.

El dia que abandonase la brújula, que quisiese ser el ejecutor de sus propias ideas, sin contemplacion al tiempo y al espacio, se perderia infaliblemente. Este destino toca á la prensa que puede revivir de sus propias cenizas, no á un gobierno que tiene que responder de la suerte del Estado.

Hemos concluido con el tema de la política mala, y como se vé, no estamos mui distantes de la oposicion.

Esperemos ahora el remedio de la frontera.

Quizá resulte lo propio que con la frontera, en cuyas ramas hemos declamado muchas veces juntos, y ahora nos estamos enredando, porque nosotros no vemos mas que las ideas, y la oposicion, por mas que diga, no vé sino á los hombres.

HECHOS LOCALES.

Una como hay muchas—Paseábamos por las alamedas de Palermo en una de estas lindas tardes de la reciente primavera en momentos en que hallándose solitarias, nuestra alma se estacionaba en la sublime espresion de aquella vejetacion balsámica, cuando de repente llamó nuestra atencion una jóven vestida de luto que inmóvil como esas estatuas que coronan los sepulcros lloraba inconsolable á la orilla del lago.

¿Qué desgracia afligirá á ese ser en los primeros años de su vida? reflexionamos nosotros ¿Qué dolor tan intenso le obliga á verter sus lágrimas en el seno paternal de la naturaleza?

Mil conjeturas asaltaron nuestra mente, y si el deseo de ofrecer el escaso servicio de nuestra voluntad y accion nos impelia de interrumpir la actitud afligente de la jóven, el respeto á sus padecimientos y el temor de ser indiscretos nos arredraba en nuestro intento.

Ella no se dignó ni aun levantar la vista para mirar al que turbaba con su molesta presencia la soledad de aquellos parques.

Pero esta era á nuestro juicio una razon mas para decidirnos á indagar la causa de aquella inmensa pena, por lo mismo que tan inmensa parecia, imaginando que quizá nos seria posible prestar algun alivio al desconsuelo.

Bajamos del caballo, y aproximándonos á la jóven dimos principio al siguiente diálogo:

—Perdonad señorita si nos atrevemos á turbar esa actitud solemne en que el dolor que emana á raudales de vuestros ojos parece haberos colocado. Decid ¿podrán nuestros servicios contribuir á mitigar vuestro dolor?

—Mil gracias, caballero, el auxilio humano es ineficaz para curar las penas del corazon, que nacen de desgsacias irreparables.

No hay duda señorita, que si el consuelo de esas desgracias á que llamais irreparables debo buscarse en una fuente mas pura que las de la amistad, en el bálsamo que ofrece la misericordia de un ser supremo, que en el débil apoyo de un mortal, no obstante, mirad que os debeis á vuestra familia y á la sociedad, y que si es justa y lejítima vuestra pena, no por esto debeis rehusar los ofrecimientos que se os hacen en el interés de mejorar quizá la gravedad de vuestro infortunio. Tentad un esfuerzo de vuestra intelijencia para domeñar el martirio. Si no hay secreto en el origen de vuestras aflicciones, abrid vuestro corazon, que siempre hay alguna satisfaccion en comunicar el sufrimiento. Hablad con franqueza á un hombre de honor que os promete hacer cuanto esté de su parte para hacer mas llevadera la amargura de vuestra combatida juventud.

—Señor, aunque no os conozco, mi corazon se ensancha al oir de vuestra boca las francas palabras de la beneficencia y del consuelo. En mi vida no hay secreto que ocultar: las desgracias que lloro son de esas comunes á la humanidad, pero que exijen un temple de alma poderoso para resistir á la terrible impresion que dejan. Y ya que os mostrais interesado en conocerlas, os voy á contarlas brevemente. Y la jóven prosiguió.

—Mis padres habitan á pocos paso de aquí. Mi pobre padre octogenario hace años que yace postrado en una cama. El exiguo producto del trabajo de su esposa y de su hija apenas bastan para el alivio de sus dolencias. Nada seria esto, Señor, porque hay para el alma una satisfaccion inefable cuando uno puede mitigar las penas del autor de nuestros dias.

Hasta aquí la vida sonreia para mi. Dividido mi tiempo en la labor con mi madre y en las delicias de este verjel pintoresco, los dias deslizábanse gratos en la primavera de mi existencia.

Pero os he dicho que tenia tres hermanos queridos, que de tiempo en tiempo destinaban alguna economia de su módico sueldo para sus padres y única hermana. Pues bien, las revoluciones de nuestro pais los han hecho militares, y vais á ver cual ha sido su destino.

El mayor se hallaba en la frontera en el ejército contra los indios. Allí la intemperie y el invierno le han ocacionado una enfermedad crónica que inutilizándolo absolutamente para el servicio militar, obligo á su gefe á remitirlo al hospital. Mas él ha querido pasar á nuestro lado los momentos de su existencia dolorida, y ya veis, señor, que hemos debido prestarle ese consuelo. Hoy está, pues, al lado de mi anciano padre.

El segundo cayó exánime delante del actual ministro de la guerra en las jornadas infaustas de Marzo contra los bárbaros del desierto. Y hoy lloro la muerte del menor, compañero de infancia, ocurrida en esa lucha de valientes que comandaba el malogrado Otamendi.

—Ved ahí, caballero, la causa de mi afliccion. El llanto que derramo es la ofrenda del sentimiento que tributo al cariño entrañable que mis pobres hermanos me profesaron durante su vida. Pago una deuda sagrada.

Con estas palabras concluyó la jóven, que apenas podia ya articularlas porque la ahogaban los sollozos.

Un momento de triste silencio sucedió á la suscinta narracion que acabamos de transmitir, des-

uesdel cual nos animamos á dirigir algunas palabras á la jóven.

—Señorita, vuestros padecimientos son sin duda muy acerbos, porque no hay heridas mas profundas que las que labra en el corazon la pérdida de seres tan queridos. Ligada á su existencia la nuestra por los vínculos íntimos de la sangre y de las afecciones puras de la familia, cuando la muerte corta de súbito esos vínculos, produce muchas veces el mismo efecto al cuerpo humano la ruptura de una arteria. La muerte une en la eternidad almas que no pudieron estar separadas en la tierra.

Pero Vd., señorita, tiene padres ancianos y un hermano enfermo que reclaman las caricias y los cuidados solícitos de Vd., y para ello debe Vd. hacer el sacrificio de la afliccion que hoy esperimenta, en la esperanza de mejorar su suerte.

Habeis dicho, señorita, que el sustento de vuestra familia, que el plomo ha reducido, está confiado al trabajo de vuestras manos y al de las de vuestra querida madre. ¡Y qué! ¿El Estado á cuya defensa se han inmolado vuestros hermanos no se ha dignado tenderos su mano protectora?

—Hemos temido, caballero que las súplicas de dos mujeres humildes y desvalidas no alcanzáran á penetrar en los salones de gobierno, ó que, siéndolo, se nos contestara con estas desconsolantes palabras—el gobierno no tiene fondos de que disponer para limosnas. Por esta razon hemos trepidado en acudir en demanda de su apoyo, nos contestó la jóven.

—El gobierno no os debe una limosna, señorita, sino una justa retribucion por el sacrificio de vuestros hermanos en servicio de la Patria. Y aunque es cierto que el erario público se halla exhausto, creemos que el gobierno no podrá negarse al ejercicio de un acto que se apoya en la mas estricta justicia. Así es que á nuestro juicio Vd. debe iniciar su solicitud en ese sentido; y aunque poco podamos hacer por Vd., estamos dispuestos á elevarla, si Vd. se digna aceptar nuestra débil cooperacion.

—Aceptó la jóven nuestras ofertas con las muestras mas vivas de agradecimiento. Y en consecuencia dirijimos una súplica al gobierno recabando una pension para estas infelices mujeres.

Aunque abrigamos la esperanza de que ella será atendida, no obstante sentimos decir que lleva algun tiempo ya sin haber obtenido despacho.

El hecho verídico que acabamos de narrar, ¿no es verdad que es un detalle no mas de esa vida de miseria y abatimiento que soportan muchas familias en el silencio y el olvido?

No hay la menor duda, y porque es cierto es que las beneméritas damas de la Sociedad de Beneficencia han concebido el gran pensamiento de una suscricion para el alivio de la horfandad y del infortunio; pensamiento que hoy realizan con el éxito mas albagüeño. Si, ellas han tenido esa idea sublime, porque tocan de cerca la miseria de esas familias que no piden de vergüenza, pero que necesitan pan.

Si el gobierno, por los inmensos gastos de la administracion, no puede socorrer la indigencia de las personas que han perdido en servicio del pais un hijo ò un hermano, vele por ellas la Sociedad de Beneficencia que tiene en su seno verdaderas hermanas de caridad que llevarán el consuelo y el bienestar á la morada del menesteroso.

A quien corresponda—A inmediaciones de la plaza 11 de Setiembre, entre este y la quinta conocida por del Mirador de Hernandez, anda vagando un hombre de mal aspecto, y que es conocido con el nombre de "El loco Mauricio", pero segun algunos vecinos, tiene mas de pícaro que de loco. La noche la pasa en correrias y el dia en un zanjon cubierto de pasto á orillas de una calle estraviada y desierta.

Se sabe de algunos robos que ha cometido, entre otros el que hizo á un D. Jorje, carnicero, á quien vació el cajon del dinero que tenia, y solo pudo recuperarlo mediante algunas buenas trompadas que aplicó al ladron.

Si es loco, á la Residencia, y si no, á un cuerpo de línea.

Levas—Se nos asegura que se han cometido algunas arbitrariedades y tropelia en los suburvios con motivo de la leva que ha habido en estos últimos dias. Parece que no solo se persigue á los vagos, sino que se han sacado los peones de las obras y barracas, hombres conocidos por su honradez y laboriosidad; tambien se han tomado peones de las carretas que llegan de la campaña, por cuya razon se han quedado algunas tropas imposibilitadas de salir, causando graves perjuicios á sus dueños y cargadores. Creemos que no está en la mente del gobierno hacer estas levas tan generales, y que sin duda el celo de los encargados ha ultrapasado sus instrucciones; de todos modos, bueno es que el gobierno sepa lo que se hace y procure remediarlo, pues son cosas todas estas que no sirven sino para desprestijiarlo, cosa que hoy debemos evitar á todo trance.

Rigoletto. — Hoy debe representarse nuevamente en el teatro Argentino esta fantástica ópera del inmortal Verdi.

La nueva empresa va cumpliendo con su oferta de poner en escena las mejores óperas que forman su repertorio, y creemos que el público, viendo estos esfuerzos que hacen los nnevos empresarios por complacerlo, concurrirá gustoso á la exhibicion del Rigoletto.

Apropósito de teatros—Creemos que seria muy oportuno que el comisario encargado de la guardia que asiste al teatro Argentino, hiciera colocar un vigilante en el átrio de la iglesia de la Merced, para impedir que los concurrentes lo conviertan á este y las veredas inmediatas en letrinas; tal es el estado en que todas las noches de funcion se encuentran los parajes que hemos citado.

Nuevos pueblos—Dentro de poco nuestra campaña, contará con tres nuevos centros de poblacion, que serán Las Flores, San Vicente y Matanza.

Para hacer la traza del pueblo y éjido de Las Flores, ha sido nombrado el agrimensor Sourdeaux, el cual previas las instrucciones que recibirá del Departamento Topográfico, se pondrá en marcha para ese destino á cumplir su comision.

Respecto de los otros dos, ignoramos lo que se haya resuelto relativamente.

Medidas de conveniencia—Cuando los rebeldes tenian el dominio del Riachuelo en la época memorable del sitio, echaron á pique cuatro buques apresados, probablemente por ellos. Desde entonces el casco de esos barcos han ido sumergiéndose de tal modo que han desaparecido tres de ellos bajo el agua.

Pero esta circunstancia ha servido para que se conviertan en escollos peligrosos para las embarcaciones que entran y salen del Riachuelo. No ha muchos dias que un pailebot embicó contra ellos, yéndose á pique á causa de fuerte choque.

La Capitania llama por avisos á los propietarios de dichos cascos para que los remuevan de allí pero nadie ha acudido, y el caso es que sigue estorbando el libre tránsito fluvial.

Desde que los dueños no han ocurrido al llamamiento de la Capitania, esta se halla en el deber de quitar esos obstáculos, porque de lo contrario las arenas que contra ellos se vayan acumulando concluirán por obstruir completamente la Boca del Riachuelo.

—El abalizamiento que debe indicar á los navegantes la direccion del canal y situacion del banco se halla en el estado mas pésimo. Solo algunas estacas colocadas en las estremidades de la seccion de círculo que describe este último son las que denotan al viajero la existencia de dicho banco; de suerte que es probable que guiado por esas falsas señales procure atravesar en la direccion recta que estas marcan, y su buque encalle sobre el banco.

A nuestro juicio el abalice deberia describir la línea curba del banco, por medio de estacas colocadas á distancias regulares. Este seria el medio de evitar fracasos perjudiales al comercio.

—El Estado costeó hace algun tiempo un pescante para uso público que deberia suspender hasta el peso de dos toneladas: su importe fué de 14,000 pesos aproximadamente. La primera vez que se puso en prueba para izar un cilindro de vapor de peso de treinta quintales, perteneciente á los Sres. Blumstein y Larroche, rompióse, por que su resistencia estaba en razon inversa de peso tan enorme.

Cuarenta dias mas ó menos hace que el pescante roto está tirado sobre el muelle, obstruyendo el tránsito y el desembarco, sin que se piense sino en componerlo, siquiera en removerlo de ese sitio.

—El muelle requiere tambien una refaccion pronta, porque los buracos que tiene llevan camino de cundir tanto que se pueda convertir en un arnero, donde se torturen las piernas de los que tienen que servirse de él.

Estas mejoras que hemos apuntado ligeramente y que creemos reclamadas por la conveniencia pública, esperamos no serán desatendidas por la autoridad encargada de ejecutarlas.

Funerales—Por la nota que publicamos en la seccion oficial, se ve que está designado el dia 13 por la Superioridad para que tengan lugar las exequias fúnebres por las víctimas de la triste jornada de San Antonio de Iraola.

Creemos que este pueblo tan piadoso como agradecido, acudirá á rogar al Altísimo por la gloria de las almas de esos valientes que rindieron la vida en su defensa y servicio.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Miércoles 10.

Señores Cernadas, Villegas, Pica—D. Juan B Estrada con Da. Maria Luisa B. de Dávila, sobre reclamos—Apelacion—Abogados Dres. Escalada y Elizalde (D. Rufino)

Los cinco Señores—Examen de Escribano de D. Teodoro Luis Pardo.

Los mismos—Idem de D. Joaquin Gimenez Vinett.

Los mismos—Idem de D. Luis Arzac.

Jueves 11.

Los cinco Señores—Da. Micaela Lima y hermanas con Da. Leonarda Casas de Gutierrez, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Elizalde (D. Francisco) é Irigoyen.

Todos menos el Sr. Villegas—Da. Tomasa Arauli con Da. Juana O'Gorman, sobre nulidad de un contrato—Apelacion—Abogados Dres. Insiarte y Saens-Peña.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Mariana C. de Villegas con Da. Dolores U. de Villegas, sobre bienes hereditarios—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Villegas é Irigoyen.

Viernes 12.

Señores Villegas, Carreras, Salas—D. Cayetano Grimau con D. José Marzano, sobre nombramiento de un regulador de los alquileres de una finca—Apelacion—Abogados Dres Pinedo y Lahitte (D. Eduardo).

Los cinco Señores—El Dr. D. Manuel Baez con D. Jacinto Chueco, sobre cobro de perjuicios—Apelacion—Abogados Dres. Elizalde (D. Francisco) y Cordero.

Sábado 13.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Eulalia Riestra con D. Bernabé Garcia, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Esteves Saguí y Zelis.

Los mismos—D. Manuel Grigera y D. Rafael Portela con Da. Ignocencia Dundas, sobre propiedad de unos terrenos—Apelacion—Abogados Dres. Velez Sarsfield y Acevedo.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Escribano de semana—*Castro.*

Buenos Aires, Octubre 6 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Octubre 9.

METALICO—Se han vendido 53,026 onzas—
Primer precio 335¼
Siguientes de 358 á 356½
Ultimo al contado 356½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 9.

Pablo Halbach, plaza de Lorea 16—340 bolsas trigo.

Zumaran y Ca., San Francisco 71—2 pipas vino, 20 botijuelas aceite.

Brownells Grey y Ca., Maipú 15—3 cajones zaraza, 2 id. bramante.

Natalio Moyano, Belgrano 94—33 damajuanas anisados.

Zimmermann Frazier y Ca., Defensa 69—1 cajon cubiertos, 3 fardos lienzo.

Hughes Siockes, Santa Rosa 26—4 cajones pañuelos del algodon de manos, 3 idem paños surtidos.

Samuel B. Hale y Ca., Balcarse 152—20 cajones encurtidos.

Samuel Hesse y Ca., San Martin 56—1 barrica cerraduras para caja.

Saturnino Soriano, Maipú 50—199 botijuelas aceite, 50 cajas jabon, 6 id. vino 50 balas papel de estraza, 25 sacos arvellanas, 16 cuarterolas vino.

Hein y Grerson—2 cajones trensilla de lana 1 id. enestas, 1 id. cintas de hilera, 1 id, fleco para calsoncillos, 1 fardo lienzo, 2 id. cotines, 1 id. listado, 140 petacas tabaco.

D. T. Visser y Ca., Belgrano 61—23 damajuanas ginebra.

Arditi Zelada y Ca., Balcarce 115—4 barras fierro.

Nicholson Green y ca., Piedad 117—2 bocois pasadores, 2 cajones hilo de zapatero, 4 fardos tela de poncho.

Eduardo Lumb y ca., Perú 12—1 barrica alcayatas, 2 idem orejas para baloes, 1 cajon bandejas.

José Miguel Bravo y ca., Federacion 76—1 cajon guitarras.

Corti Francischelli y ca., Defensa 78—1,331 piezas madera, 800 tablas pino.

Felipe Senillosa y ca., Belgrano 30—2,350 calderas.

Renner del Sar é Imbert, San Martin 25—1 cajon sombreros.

L. Albert y Sichel, Belgrano 14—1 cajon juguetes para niños, 9 idem escopetas dd un tiro.

Alvaro de la Riestra, Representantes 34—1 pipa caña.

Antonio Fernandez Ramos, Santa Rosa 146—52 barricas azucar, 20 cajas dulce, 24 sacos arroz.

J. A. Grete, Santa Clara 44—1 cajon cuadernitos impresos.

Wilson y ca., Merced 122—37 barricas cerveza.

C. T. Getting y ca., Defensa 20—2 cajones muebles, 4 idem juguetes, 2 idem estampas, 2 idem fleco, 3 idem muebles, 1 idem muselina blanca, 1 idem lavatorios, 6 idem quinques, 1 id. estantes para paraguas, 4 bocois bombas para quinques.

Tomas Pietranera, Balcarce 42—100 pipas vino.

Leopoldo Lanuz y hermanos, Santa Rosa 103—180 cajones vino burdeos, 50 idem ginebra.

Teófilo Lanuz, Federacion 38—7 fardos lienzy asargado.

Diego Black é hijo piedras 101—600 tablas pino, 950 piezas madera.

Arthur Black y ca. Representanes 59—1 cajon corbatas de seda, 1 idem medias cortas erudas para niños, 2 pianos perpendiculares, 6 cajones pañuelos de rebozo de gasilla de seda, 1 idem medias blancas para señora de algodon, 17 cajones estractos de olor, 1 cajon cintas para chaquetas, mezcla, 1 con juegos de rebenque de plata alemana, yesqueros con eslabon, bombillas, cabezadas, espuelas y copas, frenos de plata alemana, 1 idem estribos con pasadores de idem, 1 idem tijeras de trasquilar, 7 cajones aceite de olor, 2 idem medias para señora, 1 cajon muñecas vestidas, 1 idem muestras.

Rosenthal Gayen y Ca., Reconquista 18—6 cajones sofaes, 6 id. comodas, 2 id. escritorios, 2 id armarios de espejo, 2 id. camas, 1 id. escritorios, 2 idem armarios de espejo, 2 idem camas, 1 idem escritorios, 1 id. costureros, 4 idem chapas de caoba.

Poucel y Ca., Piedad 81—1 cajon bergamota, limones, anis, almendras y menta, 1 id. coriando y semilla de lino, 1 idem belladona, sarsa parrilla, 1 idem doruro de cal, citrato de fierro, idem de plata, 1 idem amapolas, 1 idem cremo tattareco, carbonato de soda, 1 idem carbonato magnecia, 1 idem cloroforme, pastillas de saumar, azafetida, tintura de hierro, mercurio vivo, licor anmon, espiritu Melissae.

Klopping—8 cajones muebles.

Wilson Bell y Ca., Santa Clara 80—100 rollos alámbre, 111 atados planchas de fierro, 1 pieza de herrero.

Bunge Bornefeld y Ca., Defensa 70—1 cajon enaguas bordadas, 1 idem limas, 2 idem casimir, 4 fardos papel de imprenta, 1 cajon argollas, 4 id. agua de colonia.

Twyfford, Hall y Ca., Sta. Rosa 12—1 cajon molinillos para café.

Tomas Tomkinson y Ca., Piedad 45—1 cajon pana, 1 fardo pellones, 1 idem tela de poncho, 2 idem bolsas de arpilleras.

Henkelman, Suipacha 61—1 cajon con 1 piano.

Juan Shaw, Sto. Domingo 188—43 cajones sillas de madera.

Narciso Martinez é hijos, Belgrano 65—1 cajon con una araña, 25 barricas azucar, 15 barricas coñac.

Antonio Demarchi, Defensa 139—1 cajon muestras de frascos.

Juan Easman y Ca., Defensa 7—4 cajones lámparas solares, 4 bocois tubos y bombas para idem, 20 cajoncitos hachitas y hachas americanas, 1 cajon cepillos para blanqueadores, 50 idem sillas americanas, 40 cuñetes grasa de chancho, 20 cajoncitos zarza de Bristol, 2 surrones añil, 40 cuñetes cebada inglesa, 10 barricas lino, 39 cajones fosforos, 4 damajuanas ácido.

Vicente Casares é hijos, Balcarce 96—20 toneladas carbon, 16,000 baldosas, 1 cajon con un daguerreotipo y sus útiles, 800 piezas madera, 78 atados ripias, 1 cajon encomiendas.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 8.

Hamburgo el 15, de Julio y Montevideo el 7 del corriente barca hamburguesa "Wilhelmine Maria" de 250 toneladas capitan M. F. Gantschow, á Collet Althgelt y ca.—á G. y H. Fein 20 cascos aguardiente, 1,100 damajuanas y 600 cajones ginebra, 3 idem pianos, á J. N. Bieber y ca. 174 idem mercancias, á Bunge Bornefeld y ca. 8 idem idem, 2 ferreteria, á L. B. Wilke 8 idem cristales, 1 idem y fardo drogas, 8 cuñetes manteca, 3 canastos, 1,808 tablones, 5 cascos y 61 cajones ferreteria, 1 idem cristales, 5 idem jabon, 10 idem mercancias, á Martinez é hijos 1 idem idem, á E. Heyn 4 idem id., á J. Barth 6 idem idem, á J. Metelman 1 idem idem, á Rosendthal Gayen y ca. 1 idem idem, 1 idem chapas de caoba, 30 idem muebles, 2 bultos zinc, á Von Bartels 5 fardos genero de crin, 19 cajones mercancias, á Leinaud hermanos 61 idem idem, á J. y F. Mallman 8 fardos idem, 6 cajones cigarros, 12 barricas ferreteria, á Wedekind Lind y ca. 101 idem azucar, á J. Deacon 6 idem y 20 cajones vino, J. J. Klick 5 fardos arpillera, á P. E. Hartenfels 4 cajones ferreterria, 12 idem instrumentos de musica, 1 idem mercancias, 10 idem, muebles, 4 idem chapas, á Eberhard y c. 2 idem ferreteria 11 idem mercancías, á Collet Althgelt y ca. 59 idem y 2 fardos idem, 100 cascos tierra romana, 120 damajuanas, 100 frasqueras y 117 cajones espiritu, 2 idem muebles, 2 idem pianos, 1 idem cristales, 2 idem ropa hecha, 70 cascos y 223 cajones vino, á Casares è hijos 410 tablas, 8 cascos efectos navales, 2 botes de fierro, á G. y H. Fein 7 cajones muebles, á E. Vernet 1 idem cigarros, á E. Quinche 1 idem y 4 bultos mercancias; al capitan 44 lastras carbon, 1,661 tablas y tablones, 2 cajones ropa hecha.

Liverpool el 23, de Junio y Montevideo el 7 del corriente bergantin ingles "Ann Hall" de 210 toneladas capitan J. Dempster, á Rennie Tewedie y ca.—á la órden 10 cajones ferreteria, 52 barricas brea, 25 toneladas carbon, 60 atados hojas de fierro, 304 idem arcos de idem, 12 cadenas, 17 anclas 4 cajones acero, 25 idem lata, 39 atados alambre, 29 tachos, de fierro, 2 cajones tinta, 5 idem y 1 casco mercancias, á J. Bell y ca. 1,381 barras y 140 atados fierro, á Nuttall y ca. 1 cuñete y 4 cascos mercancias, á Hughes y Stock 4 cajones mercancias, á Nicholson Green y ca. 2 idem y 2 fardos id, á T. Tomkinson y ca. 4 idem idem, á Von Barteis Jordt 3 cajones idem al capitan 6 atados fierro, 2 cuñetes clavos.

Hamburgo el 13 de julio y Montevideo el 6 del corriente, bergantin goleta holandes "Zeebloem" de 193 toneladas, capt. A. Zeilinge, á J. H. Grete—al mismo 1 casco y 21 cajones ferreteria, 18 idem drogas, 3 bultos palas, 52 barriles alquitran, 1 bulto merceria, 4 idem y 13 cajones mercancias, 2 id. pianos, 27 bultos tablas de caoba, 9 trozos idem, á Nicholson Green y Ca. 1 cajon muestras, 13 idem mercancias, á la órden 16 cascos zinc, 5 idem jamones, 25 cajones, 3 fardos y 28 bultos mercancias, 14 idem y 22 cajones muebles, 75 idem cerveza, 100 damajuanas cebada, 100 vacias 25 toneladas carbon, 400 piedras de vereda, 60 tablas, á Schmidt y Crone 52 barricas alquitran, 4 fardos mercancias, 640 damajuanas y 100 cajones ginebra, 20 idem muestras, á A. Blanck 5 idem mercancias, 102 idem ferreteria, 1 idem muestras, á Rosenthal Gayen y Ca. 6 idem betun á Renner del Sar 13 idem mercancias, 13 idem cigarros, 1 idem muestras, 1 idem impresos, á J. N. Bieber y Ca. 10 idem fósforos, 2 idem aceite, 2 idem charoles, á E. Heyn 8 idem mercancias, á Eberhard y Ca. 23 idem idem, 1 idem muestras, á Coneh y Levy 1 idem y 1 bulto idem, 2 cajones cigarros, á J: Messine 1 idem mercancias, á F. Schroder 1 idem efectos de pasagero, á C. Keil 2 idem idem y un piano, á F. Schutz 1 idem idem y chapas, 1 idem herramientas, 2 piezas madera, á Jaegli y Diavert 1 id. muestras, 1 idem mercancias, á R. Glane 1 idem idem, á E. Quincke 2 idem idem.

Habana el 12 de julio y Montevideo el 4 del corriente, polacra española "Tomas" de 202 toneladas, capitan F. Maristany, á R. de la Serna con 467 cajas azucar, 70 pipas y 1190 garrafones caña.

Habana el 23 de julio y Montevideo el 4 del corriente, polacra española "Hortencia" de 240 toneladas, capitan M. Muñoz, á Martinez é hijos con 190 bocois, 30 barriles y 640 garrafones caña, 8 barricas y 377 cajas azucar.

DIA—9.

Montevideo, pailebot "Leon" á S. Soriano 2494 cuerosos de potro secos.

Montevideo, goleta "Flor de Buenos Aires" á L. Cerro 18 cañones, 2 cajones rifles una cantidad de fierro.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 9.

Rosario, goleta "General Garibaldi" á L. Cerro con 100 cajas pasas, 100 fanegas ceniza, 15 barricas sebo.

Monte, ballenera "2 compadres" á M. Rughi 12 carradas leña, 2 pipas agrio.

Uruguay, zumaca "Carmen" á A. Gonzalez 140 carradas leña.

Salto Oriental, goleta correntina "Cármen" á L. Cerro, á F. de la Serna 82 tercios yerba, 32 docenas tablas de cedro, 2 cortes de carretas.

San Nicolas, pailebot "Indio" á Rosa hijo 1331 cueros vacunos, 10 idem nonatos, 77 docenas idem de nutria, 12 bolsas cerda, 6 fanegas maiz, 75 idem afrecho, 12 petacas tabaco, 25 docenas escobas, 12 idem naipes.

Gualeguaychú, goleta "Jóven Juanita" á L. Areal 60 quintales garras, á la Orden 117 puertas y ventanas.

SALIDAS—Dia 8.

Montevideo, vapor ingles "Menai."

DIA—9.

Ensenada en lastre, barca inglesa "Mary Jane."
Montevideo idem, idem francesa Camoens."
Idem idem, idem inglesa "Jane Goudie."
Mauricio idem, bergantin idem "Silurian."
Montevideo idem, idem americano "Samuel V. Edward."
Southampton, barca hamburguesa "Johanna Elise."
Habana, zumaca española "Alfonso."

LLEVAN BALIJA.

Burdeos, vapor frances "Vesta," el Lúnes 13 á las 8 de la tarde.

San Nicolas, Rosario y Paraná vapor americano "Asuncion," el Lúnes 22 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL

DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

20ª Y ULTIMA FUNCION DE LA 2ª TEMPORADA.

El Jueves 11 del corriente.

Despues de una bonita sinfonia se pondrá en escena por última vez la aplaudida zarzuela en dos actos, música del maestro español Sr. Soriano Fuertes y letra del Sr. Sanz Perez, titulada—

EL TIO CANILLITAS

O EL MUNDO NUEVO DE CADIZ.

Desempeñada por la Sra. Da. Valentina Rodriguez y los Sres. Rico, Ramos, Enamorado, Garcia Delgado, Reyna y cuerpo de coros.

Se bailará por la Sra. Bueno y el Sr. Casas el precioso de carácter andaluz, titulado—

EL VITO.

Terminando el espectáculo con la graciosa comedia en un acto, bajo la direccion del Sr. Fragoso—

EL MUDO POR COMPROMISO.

A LAS 7½ EN PUNTO.

NOTA—Se hace presente al público que la funcion dispuesta para el próximo domingo 14, es la primera de abono de la nueva temporada.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

2ª funcion de la Sociedad

Y 18ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

EL MIERCOLES 10 DEL CORRIENTE.

RIGOLETTO.

A LAS 8 EN PUNTO.

AVISOS NUEVOS.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero, se citan, llaman y emplazan á los herederos del finado don Manuel José Galup, á doña Asencion Gomez y á don Juan Manuel Freire y por muerte de este á sus herederos para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezcan á la oficina á cargo del escribano que firma á ser notificados de providencia espedida en el asunto que siguen los herederos de la testamentaria de don Cárlos Maria Huergo con don José Maria Sagasta sobre mensura de un terreno, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldia—Buenos Aires, Octubre 9 de 1855.

José Victoriano Cabral,
Escribano Público.

o. 10—8p.

Guerra á la humedad, á las goteras á los ratones y á las hormigas; solidez, duracion y elegancia en las obras. Todas estas ventajas se obtienen con el empleo de la TIERRA HIDRAULICA FRANCESA.

Con esta tierra se hacen pisos, veredas, algibes, azoteas, tinas de baños. &a.

Los trabajos son ejecutados por los oficiales del establecimiento, ó se venden las tierras por arrobas.

En la misma casa hay un hermoso surtido de estátuas para jardines, patios, cafés y establecimientos públicos.

Ocurran al establecimiento calle de las Piedras núm. 105, ó á la de Santa Rosa núm. 62. o. 10—5p.

Se alquila la casa calle de San Martin frente al núm. 104, con muebles. La persona que se interese por ella ocurra á los altos que encontrará con quien tratar. o. 10—3p.

COCHERO—Se necesita uno en la calle de la Defensa núm. 69; pero es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. o19—3p

AL PUBLICO.

Los que firman avisan al público que han abierto una ajencia frente á la Bateria Vieja, en cargándose de toda clase de diligencias de buques de cabotaje, pasaportes, comisiones, cobrar cuentas, vender y comprar casas, colocar dinero á interes, etc. etc. Está abierta á toda hora del dia.

Gonzalez y Fernandez.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Maipú núm. 129 esquina á la del Temple.

El miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente—

Un surtido jeneral de comestibles, bebidas, loza, cristales, merceria, ferreteria, etc. y muchos otros artículos de almacen.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

De efectos de la India recien introducidos.

El miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, un hermoso y muy variado surtido de efectos de la India recien introducidos compuesto de lo siguiente—

Pañuelos ricos bordados de espumilla en cajas de madera, id. lisos de espumilla menos dobles, idem idem de medio rebozo, idem bordados de idem de cuatro pinos, id. bordados de cuatro guardas para el cuello, chales bordados muy ricos, id. blancos bordados de cuatro flecos, id. para chicas pañuelos de la India negros, id. de cambrai de seda de la India y un variado surtido de efectos de la India nuevos y de mucho gusto.

Efectos varios.

Un variado surtido de bordados, zarazas anchas rica clase, cortes de muselina para vestido, bramantes finos y regulares, casimires para pantalones, pañuelos de algodon de manos, medias de varias clases, paños finos y entrefinos, idem de poncho, brines de colores para pantalones, jaconas de colores. muselinas blancas estampadas para colgaduras, toallas de hilo, creas de idem, corbatas de raso negras y de colores, jénero para chaleco, cortes de zaraza para vestido, linó de obispo, jéneros para pantalones de algodon y mescla y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Esmeralda y Tucuman.

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que consisten en lo siguiente—

Un surtido jeneral de loza y cristales, bebidas en botellas de todas clases, azucar de varias clases, yerba paraguaya superior, porotos, garbanzos, vino carlon, aguardiente, caña, anis, jinebra, vino seco, idem burdeos en bordalesas, aceite de Nice, bacalao, fideos, jabon, pitos, 1 mostrador, 1 romana, quinquets, molinillo, tostador, 1 tinaja para depósito de aceite, 1 patente de 600 pesos y otra porcion de articulos que seria largo detallar.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

De órden del Tribunal del Consulado.

El jueves 11 del corriente á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura y á dinero de contado, las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de D. Manuel Arrotea—

La casa núm. 179 calle de Santa Clara, edificada en terreno de 20¼ varas de frente y 65 de fondo, con 13 piezas de habitacion, cocina, aljibe, caballeriza, gallinero, etc. y un almacen con puerta á la calle.

Una chacra situada en las inmediaciones de las Lomas de Zamora á distancia de 4½ leguas de la ciudad, teniendo como 69 cuadras de terreno la mayor parte zanjeado y una escelente casa de material y azotea con edificio separado para sirvientes y peones, tres hermosos palomares, gallinero y un planteo de árboles de varias clases

Un terreno contiguo á la misma chacra con un area de 12 á 15 cuadras cuadradas. Los interesados en algunas de estas fincas que deseen mas pormenores ó una órden para inspeccionarlas se servirán ocurrir al rematador en su casa, ó á los sindicos del concurso.

POR EL MISMO.

En el Paseo Julio, frente á la Capitania del Puerto.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por órden de los señores que componen la comision del muelle, varios lotes de madera fuerte que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El viérnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular—

25 pipas vino catalan, 70 quintales cáñamo obrado, 100 cajones aceite de Nice, 100 bolsas arroz del Brasil, 10 barricas jabon negro, 20 cajones ajenjo, 40 cuñetes pimenton de 1 y 2 arrobas, 10 cuarterolas agrio de naranja superior, algunos cascos vino seco, 10 cuñetes alberjas peladas, 20 bolsas fariña y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

En la calle de Maipú núm. 82—De muebles de fierro.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, porcion de muebles y objetos de fierro franceses y trabajados en el pais, compuesto de lo siguiente—

Marquesas cameras de fierro, idem chicas para una persona de idem, camitas para niños de idem, cunitas de idem, lavatorios, cocinas económicas y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles, calle de Europa, Hueco de Laguna, casa conocida por de Jirado.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de—Un surtido jeneral de loza y cristales, comestibles en jeneral, bebidas, ferreteria, útiles del negocio y una porcion de articulos del ramo que seria largo detallar.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Santa Clara núm. 161.

El martes 16 del corriente á las 11 punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el menaje de dicha casa, que consiste de lo siguiente—

Sala—Un juego de sala compuesto de 12 sillas inglesas de caoba incluso 2 de brazos, 2 sofaes, 6 sillas italianas, un par banquitos de esterilla, una silla de amaca de caoba, un piano superior de jacaranda, un banco con respaldo para idem, una mesa de caoba ovalada, una lámpara, 2 tinteros de porcelana, una alfombra de tripa. Aposento—Un lavatorio con tapa frances, un armario con espejo, 6 sillas italianas, un costurero, un tintero de porcelana, un espejo de afeitarse, un sillon de amaca, una alfombra. Dormitorio—Una marquesa francesa nueva de dos frentes, una cómoda de caoba con tocador, 6 sillas italianas, una mesita de costura, un tintero de porcelana.

Comedor—Una mesa de caoba para 12 ó 14 personas, un aparador de caoba con piedra mármol, un confidente, 12 sillas de esterilla americanas, una sillita para niños, un par banquitos de esterilla, un lavatorio, un tintero de porcelana, cuadros, loza, bancos. etc.

Otra pieza—Una cuja con pilares, 12 sillas de esterilla, 12 id. de madera, un banquito de escritorio, un costurero, etc.

POR MARIANO BILLINGHURST.

Calle de Santa Rosa núm 68.

El miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, á plazos y condiciones que se estipularán, un variado surtido de efectos de merceria, compuesto de lo siguiente—

Guantes de cabritilla, broches chatos, hilo de carretel, agujas de patente, cinta de hilera de hilo y de algodon, sortijas de cornalina y doradas, redecillas, botoneria de chaleco y chaponas de varias clases, espejos con damero, asentadores de navaja, tijeras y cortaplumas, cintas escocesas ricas, hilo de crochet, plumeros de colores, cestos de paja, papel rosado, acordiones, puntillas, cruces y medallones de plata, sortijas de oro, botones de nacar, tinta negra, espaviladeras con platillos, abanicos de pluma y de luto, cintas de terciopelo, estractos, pistolas de viento, botellones de barro para agua, guitarras, peines blancos de hueso y de marfil, estractos ordinarios, hilo de lustre, cepillos de ropa, paltots de goma, boquillas para cigarros, papel de oficio, carabanas doradas y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—14 cajones fósforos de superior calidad, 2 idem lana de bordar.

POR EL MISMO

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, en lotes al gusto de los compradores y condiciones que se estipularán—

300 suelas paraguayas, 200 docenas betun norte-americano, 15 idem barniz para zapatos y arreos.

POR EL MISMO.

En la calle de Monserrat núm. 328.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mejor postura y dinero de contado por tener que desocupar el corralon—

2 galpones de pino de Rusia con techo de zinc y piso de tabla de 13 y 15 varas de largo.

POR EL MISMO.

Del patacho brasilero "Alberto," forrado y clavado en cobre, encallado frente al Retiro—En la Alemeda frente á la oficina de los prácticos donde estará la bandera—De órden del señor consul jeneral del imperio del Brasil.

El lunes 15 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenesca, primeramente—

El casco y palos del espresado patacho brasilero "Alberto," de porte de 116 toneladas, forrado y clavado en cobre, en el estado en que se halla encallado en la playa frente al Retiro, con tres anclas y sus cadenas correspondientes.

En seguida, en lotes—Todo el velamen, cabulleria, motones, masteleros, verjas, jarcia, palos, votavaras y demas útiles y enceres, una lancha, un bote y un anclote.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

Efectos de la India recien introducidos.

El martes 9 y miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo del remate, se procederá á la venta de un lindo surtido de espumillas de la India todo blanco, introducidas recien en plaza, cuyo pormenor es el siguiente—

Ricos pañuelos de espumilla primer clase, id. id. de segunda, idem idem de cuatro pinos, idem de dos pinos y de uno, id. del cuello bordados y lisos, idem de medio rebozo bordados y lisos, dichos lisos de rebozo clases superiores.

Efectos jenerales—Sombreros de paja de Italia, medias finas de señora, pañuelos de seda de manos, idem de rebozo de gró negros, idem de algodon de manos, varios cajones estractos y aceites finos, paños finos, bramante fino y regular, zarazas, camisas de varias clases, camisolines, mangos, muselinas, brines de hilo, idem de algodon y otros efectos de tienda y merceria.

POR LOS MISMOS.

Del saladero del Alto.

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se procederá al remate del gran eseablecimiento conocido por el "Saladero del alto."

Este establecimiento se compone de un saladero, una barrrca, estaqueadero, jaboneria, almacen y pulperia, una cancha de pelota, una gran casa de altos de material para familia, jardin y huerta con árboles frutales, dos potreros de alfalfa, compuesto todo de seis cuadras cuadradas, teniendo su frente á los corrales del alto y el fondo calle por medio con la quinta del finado Ocampo. Por mas pormenores podrán ocurrir los interesados á la casa de los rematadores ó al mismo establecimiento á cualquier hora del dia.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

De merceria, etc.—En la casa de comercio del Sr. Perisse, calle de Santa Clara núm. 139.

El miércoles 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, muchos efectos recientemente despachados, cuyo pormenor es como sigue—

Ricos guantes de cabritilla para hombre y señora perfectamente surtidos, joyeria falsa, idem fina de muchas clases, abanicos finos y ordinarios, cinta de seda anchas y angostas, listones, trencillas, botones para chaleco y paltots, floreros de varias clases, peines de marfil, batidores de búfalo, peinetas de la trenza, encajes, zapatos y botines para niños, gorras, borlas de poncho, espejos, peines de bolsillo, palmatorias de platina, dedales de composicion, bombillas finas, plumas de acero, lapiz, libros en blanco, pelotas de goma, peinetas de bandó, tinteros, cepillos de ropa y de pelo, plumeros de colores, barajas, papel de cartas, ricas tiras bordadas, seda negra y ramillete y otros articulos.

Sortijas de oro, relojes de oro y de plata, cadenas de idem broches de oro, relicarios, cruces, pulceras y otras alhajas.

Pistolas de 1, 2 y 6 tiros, escopetas de dos tiros, cigarros habanos y hamburgueses, etc.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

De porcelanas, cristales y comestibles.

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto, rematarán precisamente á la mas alta postura, una cantidad de cajones de porcelanas y cristales recientemente introducidos, cuyo contenido consiste en lo siguiente—

Porcelanas—Servicios de porcelana de colores para 18 y 24 personas, juegos de café blancos y de colores dobles y sencillos, tazas blancas y de colores de 35 formas diferentes, cajones de platos de porcelana blanca, platitos, ensaladeras, tazas para caldo, azucareras, lecheras, cafeteras, mantequeras, hueveras, tinteros, figuras de porcelana, macetas y otros articulos.

Cristaleria—76 cajones conteniendo botellas finas talladas y ordinarias, vasos finos de cristal, idem de medio cristal, idem ordinarios de varias clases, copas para agua, idem para champaña, idem para vino, idem para licor, tubos para lámparas y quinqué, bombas y otros objetos.

Comestibles—Varias partidas de cigarros, rapé, tabaco, ajenjo, bitters, coñac, papel de cartas, corchos y otra infinidad de articulos de este ramo que seria largo detallar.

POR LOS MISMOS.

En su casa, calle de Chacabuco núm. 25.

De muebles, alhajas, etc.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, infinidad de muebles, provenientes en su mayor parte de un familia que se ha ausentado del pais, cuyo pormenor es como sigue—

Un rico piano horizontal, un idem viejo, 6 lavatorios de caoba con piedra y útiles, 3 costureros con pies, una rica mesa del medio con piedra marmol, una idem de caoba, un sofá de crin elástico, un id. de damasco, un confidente de caoba y crin, una marquesa de caoba con colchones, una idem de fierro, una idem de caoba camera, una alfombra grande, 3 idem chicas, varias lámparas, varios juegos de café de porcelana, floreros, relojes de sobremesa, mesas de noche, 2 cocinas económicas nuevas y una usada, sillas de muchas clases y cantidad de muebles usado.

14 cuadros al óleo que forman una hermosa coleccion para iglesia y otros de muchas clases, relojes de oro y de plata, cadenas, sortijas, sellos, pulceras y muchas otras alhajas.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De comestibles y bebidas.

El miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura los articulos siguientes—

Cerveza inglesa en barricas, 20 cajones fideos de Cadiz, 20 idem pasas de uva, 25 idem aceite frances, en medios botellas, algunas carne de chancho, 10 id. grasa de idem, papel de hilo para cigarrillos, 7 tercios yerba paraguaya, licores surtidos, coñac, cidra, 12 cajones cristales compuestos de vasos surtidos, copitas para licor, idem para vino, idem para cerveza, jarras de cristal, botellones y saleros, 20 idem saleros de Roterdam, vino de Burdeos en bordalesas, fósforos, naipes finos y ordinarios, cigarros habanos y otras clases, betun en barricas, orejones, sal fina y gruesa, pimienta, candeleros de metal amarillo, bolitas de cristal y de piedra, azul de Prusia, botelloses de barro para agua, y otros varios renglones que estarán á la vista.

Policia.

Existen en la Comisaria de la Seccion 1.ª dos cojinillos de hilo nuevos que fueron quitados á una mujer que los andaba ofreciendo en venta en un precio ínfimo. Esta dice haberlos encontrado una noche á inmediaciones de la Capilla de Salinas. El que se considere su dueño ocurra dentro de 8 dias á dicha comisaria, donde justificando su propiedad le serán entregados. Buenos Aires, Octubre 4 de 1855.

Olayo Pico.

Siendo la presente estacion la mas aparente para atender á las refacciones en las obras de albañileria el infrascripto, en cumplimiento de la órden que ha recibido del Sr. Gefe, recuerdo á los dueños de sepulcros construidos en el Cementerio del Norte, y que se hallan deteriorados con perjuicio de ellos y de la salubridad pública, que deben proseder á su refaccion en el término que corre desde la fecha hasta fin de Diciembre.

Igual recuerdo se hace á los tenedores deboletos de sepulturas que se hallan vencidos, aun cuando tengan bóvedas, para que pasen á renovarlas dentro del mismo término, evitando asi las dificultades q' causa esta indiferencia con perjuicio de los poseedores y del Estado. siendo prevencion de que concluido el término señalado, se enagenará las que resultaren vacantes por negligencia de los interesados.

La publicacion de este aviso durará treinta dias para evitar se alegue ignorancia sobre esta disposicion.

Se avisa asi mismo que existen algunas lápidas sueltas, cuyos dueños pueden ocurrir al administrador del Cementerio para que le sean entregadas y disponer su colocacion.

Buenos Aires Setiembre 25 de 1855.

El Comisario de Ordenes.

S. Mendez.

Administracion General de Correos.

Los Maestros de Postas que se denominan en la subsecuente relacion, pueden ocurrir á esta Administracion General á percibir sus haberes por sus servicios al Gobierno, en tercer trimestre de este año 1855.

D. Santiago Arriola, Leandro Piñero, Agustin Reyes, Francisco Brabo, José Rivas, José Martinez, Juan de Dios Garballo, Eleuterio Zelarrayan, Severo Lopez, Florencio Plot, José Larios, Asisclo A. Fernandez, Tomas Molina, José Antonio Bayo, Andres Villoldo, Bernardino Quiroga, Agustin Bustos, Ciriaco Ferro, José de los Reyes, Raimundo Baes, Ruperto Corro, Santiago Lopez, Isidoro Hernandez, Matias Luna, Melchor Agüero, Marcelino Cepeda, Benigno Mendez, Felix Olmos, Juan Andres Córdova, Benito Aguilar, Ignocencio Britos, Norberto Torres.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1855.

Juan M. de Luca.

Aviso de la Capitania del Puerto.

Dentro del perentorio término de quince dias contados del de la fecha, los dueños de los cascos de buques que se hallan á pique en el Riachuelo de Barracas, procederán á sacarlos, por cuanto ellos perjudican á la conservacion y limpieza de aquel rio; de no hacerlo, se procederá con arreglo á lo que mandan las Ordenanzas de Marina. Buenos Aires, Octubre 3 de 1855.

o3—15p *Seguí.*

Consejo de Hijiene Pública.

El Consejo ha puesto en ejecucion y observancia su reglamento publicado en los diarios de la capital y aprobado por el superior gobierno el 27 del mes ppdo.; lo que se avisa al público y á los profesores en medicina y sus diversos ramos.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1855.

s18—1m M. A. Montesdeoca—Secretario.

EDICTOS JUDICIALES.

El doctor don Anjel Medina, juez de primera instancia en lo criminal en el departamento de esta capital.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Diego Vidal, y le mando, que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por el asesinato y robo perpetrado en la persona de D. Juan Chedas en la tarde del 11 de junio del presente año en el partido de Cañuelas, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho ciudad de Buenos Aires á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Anjel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Angel Medina, se hace saber á Pedro Saleto [a] Pedro Camí, que en la demanda que contra él sigue D. Francisco Ramon de Udaeta, curador ad litem del menor Pedro Gassiebayle, por reintegracion de un hurto, la que ahora se prosigue en rebeldía con los estrados, que le han sido dados por procurador, ha recaido la sentencia definitiva que sigue: Buenos Aires, marzo 31 de 1855—Vistos: habiendo terminado el procedimiento criminal contra Pedro Saleto (a) Pedro Camí, con la imposicion que le hizo el superior tribunal de justicia en visita de cárcel de una pena correccional, segun la constancia de f. 19 v.á 20 quedando asi juridicamente estable cido el concepto de su culpabilidad: siendo á consecuencia de esto espèdita la accion de Pedro Gassiebayle, para la reintegracion con arreglo á su declaracion jurada de f. 9 vuelta á 11, atento el mérito que tiene por el auto 19 tít. 11 lib. 8 R. en concurrencia con los indicios ó argumentos graves resultivos del sumario, y tambien por la doctrina de los criminalistas (Vilanova tom. 3 obs. 11 cap. 14 § 2 del núm. 3.)—no ha lugar con costas á la solicitud de Pedro Camí de f. 21, declarándose que el depósito hecho á f. 4 en la Casa de moneda, debe ser entregado á cuenta de mayor cantidad al curador ad bona que en la forma correspondiente constituya el menor Pedro Gassiebayle, salvo el derecho que le competa contra D. Julian Sarto por lo que á su respecto resulta del proceso—(firmado) Medina. Buenos Aires, Octubre 3 de 1855.

Alejandro Araujo.
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito Español D. Ramon Otero, que falleció intestato, á fin de que en dicho término se presenten ante su Señoria y por conducto de la oficina á cargo del Escribano que firma, deduciendo sus acciones, bajo apercibimiento de que si asi no lo hacen recibirán el perjuicio en que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1855.

s30—30p. *Manuel J. de Zeballos.*

El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, en el Departamento de esta Capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Dionisio Gonzalez, (a) el Malevo, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la cárcel pública, para comparecer ante mi Juzgado a responder á los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona de Martin Mendoza, en la tarde del 7 de Mayo de 1854, en el partido Veinticinco de Mayo, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.

Por mandato de su Señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del Crímen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Maria Piñero, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente Octubre bajo las galerias de la casa de justicia han de hacerse almonedas y remate de una finca perteneciente al finado D. Damian Herrera situada en la calle de Ejido, formando esquina á la de Zeballos, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Norte con 48 de fondo al Sud tasada en la cantidad de 51,850 pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra y quiera instruirse de sus tasaciones puede ocurrir al escribano público suscripto. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1855.

s26—15p *Julian Aranda.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á D. Julian, Da. Juana Pastora, D. Agustin, Da. Maria Andrea y D. Jacinto Reyes, á D. Juan Bautista Zuloaga y á Da. Maria Angela Reyes, acreedores del finado D. Pedro Capdevila, por la escritura de venta y obligacion otorgada el 28 de agosto de 1823 por D. Victorio Garcia Zúñiga, como tutor de los menores Julian y Da. Petrona Reyes, Da. Juana Josefa Garcia de Zúñiga á nombre de D. Agustin Reyes, D. Juan José Ballesteros por Da. Maria Andrea Reyes, Da. Maria Antonia Torres por D. Jacinto Reyes, D. Guillermo Zuloaga por D. Juan Bautista Zuloaga y Da. Maria Anjela Reyes para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante el señor juez y por esta mi oficina, á estar á derecho en el espediente que han promovido D. Enrique O'Gorman y D. Policarpo Gimenez en representacion de sus esposas Da. Melchora y Da. Petrona Capdevila, á efecto de que se les otorgue por el Juzgado escritura de chancelacion de un gravamen de mil pesos plata que reconoce un potrero, que el espresado finado D. Pedro Capdevila compró á las personas arriba mencionadas en la cantidad de dos mil pesos plata, entregando mil al contado, é hipotecando el mismo terreno por los otros mil restantes; cuya cantidad aseguran los herederos de Capdevila ha sido satisfecha por su finado padre. En la inteligencia de que si no comparecen dentro del espresado término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1855.

Adolfo Saldias.
s20 30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Josè Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Doña Alvara Garcia, en calidad de acreedores, para que se presenten á deducir sus derechos ante su señoria y por la oficina del que subscribe dentro del tèrmino de treinta dias.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1855.

Castellote [hijo].

Por el presente, y por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Juan Carlos Barata, para que dentro del término de treinta dias contando desde esta fecha se presente, por si ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido D. Domingo Salazar, por la oficina del infrascripto. Buenos Aires, setiembre 17 de 1855.

s19—30p *Agrelo.*

Pordispocicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jose Antonio Acosta se cita, llama y emplaza al ausente D. Pedro Falques para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta fecha comparesca al Juzgado por si ó por apoderado á estar áderecho en el arreglo de la testamentaria de su finada madre Da. Felipa Ybarra bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1855. Julian Aranda.

s26—20p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por finamiento de Da. Dolores Mealla, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su señoría por conducto de la oficina de mi cargo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por su inasistencia. Buenos Aires setiembre 24 de 1855.

o3—8p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia se sita, llama y emplaza á Da. Tomasa Flores, para que en el termino de ocho dias, de la publicacion del presente, comparesca por si, o por apoderado á estar aderecho en el litis con D. Juan Manuel Teigó bajo apercibimiento que sino lo verificase seguira el asunto en su rebeldia con los Estrados del Juzgado y le pasara el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires. Octubre 6 de 1855. o7—8

Victoriano Vila—Escribano público.

El Dr. D. Angel Medina Juez de I.ª Instancia en lo Criminal en el Departamento de esta Capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Lemus, y le mando que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por las heridas inferidas á Benito Matrinez, en la noche del 5 de marzo del presente año, en el partido de la Ensenada, de las cuales murió el 8 del mismo, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se le declarará contumás y rebelde, se seguira la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, Ciudad de Buenos Aires, á seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.

Por mandato de Su Señoria.
Alejandro Araujo.
Escribano del Crimen.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Josè Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del súbdito frances D. Pedro Lapule para que se presenten por ante su juzgado y por conducto del escribano que suscribe, bien sea como herederos ó como acreedores, en el tèrmino de 30 dias contados desde esta publicacion—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1855.

s. 11—30p. *Silva.*

Por disposicion del Sr, Juez de Primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á todas las personas que se concideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Antonio Yanes para que comparescan por ante su juzgado y por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, setiembre 24 de 1855.

Silva.

Avisos Repetidos

Un matrimonio estranjero y sin hijos

desea encontrar colocacion en alguna casa, barraca ó quinta prefiriendo la señora para cocinera y el marido para mayordomo ó mucamo; sabe leer y escribir y dará garantias de su conducta honrada: en la calle de Tacuarí núm. 171 darán razon. o9—6p

---

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle San Martin núm. 24.

Ademas del surtido de libros anunciado anteriormente y de otros muchisimos, hay.

DERECHO Y JURISPRUDENCIA.

Derecho y Jurisprudencia—Derecho administrativo por Dolmerro, 146 pesos; Leyes de Toro comentadas por Llamas y Molina, 130 ps. Alcaraz y Castro, practica de los cuatro juicios, 35 pesos, Codigos Españoles concordados y anotados, en 12 tomos, 1100 pesos, Procedimientos judiciales por La Serna, 100 pesos Prolegomos del Derecho por idem 20 pesos, Elementos del derecho público y politico por Macarel, 43 ps., Fuero Juzgo en latin y castellano, 90 pesos, Bentham—Ciencia social y espiritu de las ciencias morales y politicas, 55 pesos, Teoria de las penas legales, 25 pesos, Idem de las penas y de las recompensas, 40 pesos, Tratado de las pruebas judiciales, 45 pesos, Carceles, 25 pesos, Idem de las penas Principios de legislacion civil y penal, 8 tomos, 105 pesos, Idem de legislacion y codificacion, 60 pesos, Lerminier, Introducion á la historia del derecho, 30 pesos, Curso de derecho natural por Ahrens, 40 pesos, Derecho natural por Burlamaqui, 25 y 30 pesos, Dijesto romano español por Sala, 70 pesos, Ciencia de la legislacion por Felangieri, en 6 y en 10 volumenes, 100 y 130 pesos, Febrero reformado por Tapia, 10 pesos tomos, 350 pesos. Idem por Gutierrez, la parte civil, 5 tomos 260 pesos, Facultades y obligaciones de los Jurados por Comple, 30 ps, Cartilla Real ó manual de Abogados, Procuradores, etc. por Alvarado, 2 ts. 70 ps, Instituciones canonicas por Cavalario, 3 tomos, 50 pesos, Espiritu de las leyes por Mostesquieu, en 2 tomos 94 volumenes, 50 y 60 pesos, Causas celebres del foro español Frances ó ingles, 16 tomos, 530 pesos, Id. Español y Frances, 20 tomos, 530 pesos, Concordancia entre el derecho civil frances y otros, 120 pesos, Derecho de Gentes por Bello 20 pesos, Registro Nacional, 50 pesos, Idem Oficial, á 20 pesos el tomo.

HISTORIA Y VIAJES.

Historia y Viages—Historia general de España por Galiano, 5 volúmenes, 170 pesos, Historia del levantamiento, guerra y revolucion de Idem por Toreno, 140 pesos, Contemporanea por idem, 65 pesos, de la rebelion y castigo de los Moriscos de Granada, 60 pesos, de Felipe II, 4 tomos, 140 pesos, de D. Pedro el cruel, 55 pesos, de Cartago 30 pesos, de la guerra de España contra Napoleon, 60 pesos, de Francia por Anquetil continuada por Barent, con laminas, 260 pesos, de la revolucion de Francia por Mignet, 100 y 130 pesos, idem por Dulaure, 6 tomos 126 y 160 pesos, Idem por Roche, 3 tomos, 55 pesos, de idem desde el año 1787 á 1815, 6 tomos, 110 pesos de idem del año 1830, 30 pesos, de Napoleon por Hugo con grabados, 70 pesos, de Inglaterra por Hume continuada hasta nuestro dias, 4 tomos, con laminas, 280 pesos de Alemania, 2 tomos, 60 pesos, de las Cruzadas, 12 tomos, 280 pesos, Militar y politica de Zunaiacarrequi, 70 pesos, Idem idem de Zurbano 60 pesos, Historias pertenecientes al Universo pintoresco, todas con muchas laminas finas, entre ellas la de Inglaterra, 260 pesos, de Francia 130 pesos, de Alemania, 125 pesos, de Suiza y Tirol, 60 pesos, de Suecia y Noruega, 60 pesos, de Malta y Cerdeña, 60 pesos, de Belgica y Holanda, 70 ps, de Austria Bohemia, Hungria y Confederacion germanica, 100 ps., de las ciudades Anseaticas, 80 pesos de la Tierra Santa, 90 y 130 pesos, de la India, 110 pesos, de los Estados Unidos, 80 pesos, de Mejico, 80 pesos, de Italia, 110 pesos, Viages—de Fray Gerundio [Lafuente,] 60 y 80 pesos, de Sarmiento, á 40 y 50 pesos, Idem por Africa, 5 pesos, á America, 5 pesos, á America, por Chateaubriand, 20 y 40 pesos, á Italia por idem, 15 pesos, al rededor del mundo por Cook, 80 pesos, al Congo por Donville, 70 pesos, de España, Francia é Italia por La Cruz, 10 tomos, 140 pesos, de Persia 60 ps.

RELIGION Y MORAL.

Religion y Moral—Sermones de Lacordaire, 50 pesos, del P. Ventura, 30 pesos, de Muñoz, 50 pesos, de Mazo, 30 pesos, de Masillon, [pequeña cuaresma,] 20 pesos, Panegiricos, 6 tomos, 200 pesos, Parroquiales, 100 pesos, El Nuevo testamento, 20 pesos, Libros poeticos de la Biblia, 30 pesos, Manual de Curas, 15 pesos, Idem de Confesores, 55 pesos, Vidas—De Jesu—Cristo, 20 y 70 pesos, de San Antonio, 20 pesos, de Pio VII, 25 y 70 pesos, de Gregorio VII, 60 pesos, La Religion meditada, 55 pesos, Los Santos Angeles, 10 pesos, Ligorio—Glorias de Maria, 30 pesos, Preparacion para la muerte, 20 pésos, Conformidad con la voluntad de Dios, 10 pesos, Granada, el libro de la oracion y meditacion, 15 pesos, Delicias de la Religion, 15 pesos, Lárraga Teologia moral, 45 pesos Catecismo moral ó libros del hombre, 20 pesos, Devocionarios, bajo todos los títulos y desde los de mas lujo á los mas economicos.

MEDICINA, CIRUJIA Y QUIMICA.

Medicina Cirugia y Quimica—Roche Sanson, patologia medica—quirurgica, 6 tomos, 300 pesos, Vidal de Casis, patologia esterna y medicina operatoria, 7 tomos, 220 pesos Tronscau, materia medica, 135 y 180 pesos, Idem Arte completo de recetar, 50 pesos, Andral Patoloria, 150 pesos, Desruelles, tratado practico de enfermedades venereas, 35 pesos, Moreau, tratado de partos, con atlas, 90 pesos, Velasco, operaciones quirurgicas, 40 pesos, Tabernier, manual de cirugia, 4 tomos, 80 pesos, Borseau, Nosografia organica, 8 tomos, 130 pesos, Capdevila, Terapéutica, 25 pesos, Tratado de la maniá, 30 pesos, Oms, enfermedades de las mugeres, 50 pesos, Capuron, idem idem, 45 pesos, Burus, enfermedades de niños, 30 pesos, Midicina legal y forense, 15 pesos, Balseiro, Ciencias medicas, 3 tomos, 80 pesos, Reines, afectos esternos, 40 pesos, Londe, Tratado de higiene, 45 pesos, Monlau, higiene publica, 55 pesos, Hufeland, Arte de prolongar la vida, 50 pesos, idem medicina práctica 60 pesos, Gerdi, vendajes, apósitos y curas, 2 ts. y atlas 90 pesos, Ronquillo, botánica médica 50 pesos, Berzelins, tratado de quimica nuevamente refundido 7 ts. 350 pesos, Garriga, curso de quimica general aplicada á las artes 70 pesos, Buchardat, elementos de quimica etc. con gravados, 75 pesos, Catecismo de quimica, 10 pesos.

ECONOMIA POLITICA Y MILICIA.

Economia politica y milicia—Colmeiro, 106 pesos, Say, 4 ts. 100 pesos, idem catecismo 20 pesos, Tracy 30 pesos, Droz 30 ps., Mill 20 pesos, escuela del oficial 10 pesos, intruccion de infanteria, recopilacion de penas militares 40 pesos, San Juan, infanteria lijera 50 pesos, Manual de guias ó táctica de infanteria de linea y lijera 20 pesos, Reglamento de infanteria copiado de la edicion oficial de 1850, 50 pesos.

OBRAS VARIAS.

Obras varias—Filosofia del padre Varela, 3 ts. 70 pesos, Rasgos históricos de magnanimidad, valor y nobleza, 20 pesos, Dios, el hombre y la sociedad, estudios filosófico-dogmático sociales, 30 y 40 pesos, el oráculo ó libro de los destinos 15 pesos, el instructor, años 1838, 39 y 40, con muchisimos gravados, á 30 ps por año, de doce cuadernos mensuales, Flora del universo, con ricas láminas iluminadas, 350 pesos, Glorias de Sevilla 85 pesos, Toledo pintoresco 80 pesos, Sevilla idem 80 pesos, Curso de botánica por Blanco, 65 pesos, Galeria rèjia 90 y 150 pesos, Cartas á Amira sobre la mitologia 30 pesos, Obras de Horacio en latin y castellano 4 ts. 80 pesos, Garay, curso de historia, 5 ts. 180 ps. el Universo 240 pesos, Museo de historia natural 2 ts. con láminas iluminadas y negras, 300 pesos, Los fastos de Versalles y Paris, con hermosas láminas 150 pesos, Almanaque universal, hispano-americano, obra utilisima y de recreo, 15 pesos, Anuario general del comercio, industria etc. de Buenos Aires, á 10 pesos Almanaque comercial y guia de forasteros, para Buenos Aires, á 5 pesos. Jerusalem libertada [la] 60 pesos, Album pintoresco universal 3 tomos, fol. 400 pesos.

NOVELAS.

Novelas—Nuestra señora de Paris, á 45, 55, y 90 pesos, Vizconde de Bragelone, 80, 100 y 110 pesos, Caballero de casa roja 25 y 30 ps. Los Puritanos 35 pesos, Caballeros del firmamento 30 pesos, La regencia 25 pesos, El liquero ó los amantes desgraciados 35 pesos, Leila ó el sitio de Granada 20 pesos, El hijo del diablo 65 y 95 pesos, Memorias del diablo 25, 60 y 100 pesos, Dama de Monsereau 60 pesos, Los comuneros de Castilla 30 y 35 pesos, La Celestina 50 pesos, Veladas de la quinta 45 pesos, idem de la cabaña 100 pesos, el consuelo por J. Sand 55 pesos, Estrella polar 35 pesos, Pintura del amor conyugal 50 pesos, Las madres rivales 75 pesos, La muger y los dos amigos 50 ps. Caballero de Malta 15 pesos, Teresa Dunoyer 50 pesos, Los solitarios 25 pesos, Las jóvenes, obra escrita por Bouilly, y traducida por Mora 40 pesos.

DICCIONARIOS.

Diccionarios—Universal de mitologia 150 pesos, de la Rima 50 y 90 pesos, Latino-español por Silva 45 pesos, Español-latino por Begnejo 30 pesos, de voces latinas 15 pesos, Fraseológico frances-español y español frances 45 pesos, Italiano-ingles y vice-versa 50 pesos, Catalan-castellano, latin-frances 180 pesos. o4—6p

---

COMISARIA GENERAL.

El jueves 11 del corriente se reciben propuestas, de órden superior, por los siguientes artículos de monituras.

300 pellones azules.
600 jergas cordobesas.
300 pares estrivos.
300 idem espuelas sin correas.
300 frenos.

Los que se interesen en esta licitacion ocurran á esta oficina el dia designado á las 2 de la tarde con las muestras respectivas.

Adriano E. Rossi.

Se alquilan dos casas en una quinta á inmediaciones de la ciudad sobre la barranca del rio: ocúrrase á la calle de Representantes núm. 17. o9—5p

---

AVISO RELIGOISO.

El lunes 15 del corriente mes de octubre se dará principio á la novena de la gloriosa santa Maria del Socorro, en la iglesia parroquial de nuestra madre y señora de la Merced á las 8 en punto de la mañana despues de la misa que será resada. El mayordomo 1.º recomienda la asistencia de los hermanos y hermanas y demas fieles como asi mismo á la comunion de regla el domingo 21 á la hora de costubre. o9—3p

---

Se previene á la persona que puso un aviso en este periódico, referente al espediente de D. Juan Miguel Lujan, tenga la bondad de pasar por la calle del Perú núm. 235 de 10 á 11 de la mañana, y por la tarde de 4 á 5½, ó dejar en esta imprenta su nombre y domicilio para buscarlo. o9—3p

---

Terrenos en venta—En el cuartel núm. 46. entre las calles de Tucuman y Córdoba, frente á la quinta del Sr. Palavicini, se venden unos cuartos de tierra, en buen vecindario, y estar tan cerca del centro de la ciudad, los hacen aparentes para cualquier edificio. Las personas que se interesen per estos sitios pueden verse con D. Federico Massot, en su escritorio calle de la Victoria núm. 17, quien dará las informaciones necesarias. o9-10g

---

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.

Por el presente aviso se llaman para que en el tèrmino de 8 dias de la fecha comparescan á este juzgado, á D. Bernardo Balcarce y D. Justo Reyes (por no tener conocimiento de su domicilio) para terminar sus asuntos pendientes, que ocasionan perjuicio de tercero; en la intelijencia que pasado este término se procederá como corresponde. Buenos Aires, Octubre 8 de 1855. o9—3p

---

SE VENDE la acreditada "Fonda de Barcelona," sito en la calle de Cuyo, por querer su dueño emprender otro negocio; se hacen buenos diarios y tiene bastantes porta-biandas. Para tratar ocurran á la misma fonda á cualquier hora del dia. o9—3p

---

Se desea comprar un par de caballos muy manzos y diestros para volanta: el que los tenga para vender puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 87.

En la calle de la Piedad No. 29, se reciben caballos con sus volantas ó sean tilburis; los caballeros que gusten ponerlos en ella, pueden estar ciertos de lo bien atendidos que serán y tambien bien cuidados sus caballos y carruages; lo que se ofrece para efectuarlo por el que está á la direccion de dicho establecimiento. o7—5p

---

Se vende en el pueblo de San José de Flores á dos cuadras de la Iglesia, varios sitios, el que se interese por ellos ocurra á la calle de Venezuela núm. 217, que alli darán razon. o6—6p

---

En 400,000 pesos—Se vende una hermosa casa á la última moda en la calle de Corrientes núm 177 y 177½ con 17½ varas de frente y 70 varas de fondo, con 21 piezas entre altas y bajas, aljibe y pozo, un buen jardin, toda sercada de pared, un almacen contiguo de 70 varas de largo; su dueño que tiene su fabrica en la misma casa pagara de alquiler 4000 pesos mensuales: pueden pasar á verla. Otra en la Plaza Nueva calle de Cuyo núm. 203, 8¾ varas de frente y 70 de fondo, con 11 piezas altas y bajas muy decente: pueden berla. Hay varias cantidades para hipoteca: por todo pueden verse con el corredor O'Gorman calle de Maypú núm. 300, ó en la escribania del escribano Segade. o6—4p

---

Terreno—Se vende uno de ocho varas de frente y treinta y cinco de fondo, situado en la calle de Arenales, de la esquina de los portugueses media cuadra para el campo, ocúrrase á la calle de Corriente núm. 29. o7—5p

---

Concurso de oposicion á la clase de matematica.

Tendrá lugar en la Universidad el dia 15 del corriente á las once de la mañana.

Los opositores se presentarán en la secretaria de la misma á las 10 de dicho dia para recibir las proposiciones sobre que han de examinarse. Buenos Aires Octubre 6 de 1855.

José M. Reybaud.

Se vende un cuarto de tierra de 17½ varas de frente al Norte y 70 de fondo con 3 piezas sala aposento y cocina de material con techo de paja, sito dei mercado nuevo una cuadra para el Norte frente al horno de D. Josè Indarrieta, el que se interese, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. o7—3p

---

RETRATOS.

FOTOGRAFIA Y ELECTROTIPO

DE

MASONI Y KRATZENSTEIN.

Las personas que quieran retratos perfectos, se dirijirán á este establecimiento, cuya esperiencia de muchos años es suficiente recomendacion.

Todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la Litografia calle de San Martin núm. 48; frente al Banco.

o6—30p

A los maestros de escuelas.

En la libreria inglesa calle San Martin núm. 20, se vende por mayor y menor lo siguiente:

Silabario Argentino y la Nueva Cartilla, por José Arrieta: muestras de escritura inglesa adoptado por las escuelas públicas de Buenos Aires—Cuadernos rayados y sin rayar—Plumas de acero, lápices y lapiceras, muy baratas. s23—30p

---

Obejas mestizas—Se veude en el partido del Monte á veinte leguas de la ciudad, una majada como de mil setecientos animales: el que se interese ocurra á la estancia de D. Alejandro Winton cerca de la laguna llamada Totoral Chico. s23—15p

---

Se vende una casa esquina compuesta de 16 varas de frente al Norte y 70 de fando, pozo de balde, tres piezas de azotea y una pared de material y techo de paja; el fondo tiene mas de la mitad cercado de pared y el resto de rama, al fin de él hay un rancho; dicha casa sita en la calle de Cuyo, de la esquina de D. Antonio Paz una cuadra para el campo é mano izquierda. La persona que se interese ocurra alli mismo que encontrará con quien tratar. s13

REVOCACION DE PODER—D. Augusto Maron Olhagaray como apoderado jeneral de D. Martin Casenave, revoca el poder que éste confirió á D. Juan Sallano, (guardándole su buena reputacion y fama) poder que tenia para cobrar el imperte de pasajes de los individuos venidos en los años 1841 y 42 al Rio de la Plata en los buques—Jóven Elisa—Nuevo Perseverante—Natalia—Grnoveva—Atlas y Cephalide—por cuenta de la sociedad denominada Salvador Etchegoyen y Martin Casenave, hoy dia en liquidacion. Buenos Aires, octubre 8 de 1855. o9—3p

---

Interesante á los especuladores en casas.

Se vende por la suma de 120,000 pesos moneda corriente una casa con 7 habitaciones edificadas en terreno de 70 varas de fono, d la cual necesita ser refaccionada. Hay un albañil que se compromete á ponerla en estado de habitarla, haciendo 4 piezas nuevas, por la suma de 25,000 pesos corriendo de su cuenta todo el material; en cuyo caso costará dicha casa 145,000 pesos moneda corriente; pero en tal estado valdrá da 180 á 200,000 pesos, tal será su estado y comodidad. Dicha casa está situada en la calle de la Esmeralda núm. 289. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú núm. 209, donde tambien se podrá facilitar el plano levantado para su refaccion. o9 3p

---

El ciudadano español, y sangrador que tiene su establecimiento y habitacion calle de San Martin núm. 131, invita á este respetable público, como tambien á sus paisanos y europeos, se dignen honrrarle con su confianza en el desempeño de su clase el que lo egecuta con la mayor prontitad y esmero, tanto en las sangrias, cuanto en la aplicacion de sanguijuelas, ventosas escavificadas etc. etc., como lo comprueban los Sres. Dres. Médico-Quirúrgicos que se han dignado recomendarle á sus clientes por lo que está muy agradecido, asi como lo espera de los demas Dres. que no duda le favoreceran con su contianza, y ademas pueden contar con él para ayudante de las operaciones quirúrgicas que estos Sres. tengan que egecutar, manual é instrumentalmente como ocurre en muchos casos.

Si algun director ó Dr. de Medicina y Cirujia precisase de un buen flevotomista para hospital, casa de beneficencia, Seminario convento etc. etc., en la misma calle y num. darán razon è informarán. a29—20p

---

MENSAJERIAS ARJENTINAS.

Los Empresarios tienen el honor de avisar al público que para mayor comodidad de los pasnjeros, han establecido una oficina de despacho en la casa del Sr. D. Benito Santiago, calle de la Federacion núm. 367 [Plaza de Lorea].

Los equipajes podrán ser depositados en dicha oficina el dia antes de la salida.

☞NOTA—Las cartas y encomiendas continuarán recibiéndose solamente en la administracion central, calle de Santa Rosa núm. 125.

Los puntos para donde se despachan boletos en dicha oficina y sus dias de salida son—

	DE CADA MES.
Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	2 y 16
Para Lobos, Saladillo y 25 de Mayo [Mulitas]	3 13 y 23
Para Navarro, Chivilcoy y Bragado	4 14 y 24
Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Baradero y San Pedro	9 19 y 29
Para la Villa de Lujan, Fortin de Areco, Salto, Pergamino y Rojas	10 20 y 30
Para Lobos	Todos los Jueves.
Para la Villa de Mercedes	Todos los Viernes.

o5—15p

Muchacho—se necesita uno de régular edad para el servicio de una casa. Para tratar ocúrrase á esta imprenta.

Se venden cigarros imperiales superiores de la Habana, calle de Mayo núm. 36, o5—15p

---

Se venden 7 suertes de chacras con algunos adelantos, en toda ó en partes, segun convenga al comprador. Quien se interese ocurra al encargado calle del Parque número 145. o4—12p

---

Se vende un lindo caballo de paseo, invernado y manso. para verlo y tratar ocúrrase á la caballeriza calle de Mayo núm. 31. o4—14p.

Un jóven estrangero recien llegado al pais, que habla francés é ingles desea colocarse en una casa de comercio como dependiente de escritorio. Las personas que quieran ocuparlo se servirán dirigirse por escrito á L. E. en esta imprenta. Puede dar los mejores informes. s25-15p

---

Profesor de Ingles—Se ofece uno que dá lecciones particulares ocúrrase á la libreria de los Señores Mackern, calle San Martin núm. 20, o3—15p

---

Se desea saber el paradero de Da. Antonia Belasque ó de su hijo Telésforo Cuevas para arreglar con ellos asuntos que les interesa. Al efecto pueden presentarse en la casa calle de Charcas núm. 78. frente al Cuartel del 1.º de Linea. o3—15

Al comercio—La casa de comercio del que suscriben se ha trasladado á la calle de Santa Ro a núm, 19, Eduardo Durao. o3—15p

---

BATALLON 1.º DE LINEA.

1,000$ de enganche.

Se dan en el espresado batallon, "cuartel del Retiro" al individuo apto para el servicio de las armas, que quiera tomar enganche por 30 meses, debiendo recibir quinientos pesos al tiempo de su enganche, y los otros quinientos al espirar su empeño. o3—60p

---

Vapor "Vesta"—El capitan avisa á los cargadores que no hubiesen embarcado aun sus mercaderias que no recibirá bulto alguno abordo despues del dia 12 á medio dia.

☞Se ha perdido—un baston de palo negro con incisiones á lo largo, retorcido arriba en forma de pico de pájaro, el que lo haya encontrado, y quiera entregarlo en la libreria del Sr. Ledoux, calle del Perú núm. 28 recibirá una gratificacion de 25 pesos. o7—4p.

A 10$ se compra la docena de botellas vacías de cerveza. Cerveceria calle Santa Rosa 290. o3-10p

---

AL COMERCIO—Los corredores que suscriben se han asociado bajo la razon de Serna y Ferran—Su escritorio en la calle de Belgrano núm. 89, Buenos Aires, Setiembre 22 de 1855. o2—15p

Francisco F. de la Serna
José M. Ferran.

ARADOS AMERICANOS—Estos conocidos arados se hallan en venta en la barraca de los Andes de Samuel B. Hale y Ca. s28—15p

---

En esta imprenta se halla en venta—
Constitucion del Estado.
Ley de Municipalidades.
Reglamento del Consejo de Hijiene Pública.
Transferencias y Copias de factura.
Certificados en ingles sobre efectos reembarcados en los puertos de Estados Unidos.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el período de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosmas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, cuya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Propuestas para una empresa por vapor hasta la Provincia de Salta, por el Rio Bermejo serán recibidos por escrito, en la Agencia de vapores núm. 17, calle de la Merced por Enrique Dowse.

Se desean tomar 15,000 pesos á rédito por una casa de doble valor y sin gravámen contra ella. La persona que los tenga y quiera darlos puede ocurrir á esta imprenta á cualquier hora del dia.

SALIDAS DE CORREOS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.

Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 5, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina—los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Taudil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas el dia siguiente temprano.